

Capítulo 5

Los braceros*

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Presentación

El folleto Los braceros publicado en 1946 por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, es un texto de corte oficial. Sin embargo, los autores, además de presentar la versión del gobierno y las características del Acuerdo Bracero, van más allá de las fórmulas ya conocidas en este tipo de informes y presentan los resultados de una investigación, una muestra realizada entre un buen número de aspirantes a braceros y a otro tanto de braceros retornados.

El trabajo está dividido en cinco partes, una introducción al tema y al contexto en que se dan los acuerdos braceros, en segundo término un capítulo en el que se detallan, punto por punto, las bases del sistema de contratación y sus modificaciones en los primeros años. Una tercera parte en la que se da cuenta de los resultados de la encuesta a los aspirantes a braceros. En la siguiente parte se da cuenta de los resultados de la encuesta realizada al cuestionario que contestaron una muestra de braceros a la hora del retorno. Y finalmente un capítulo en donde se desarrolla el tema de los trastornos mentales y se analizan los casos de algunos braceros que manifestaron este tipo de problemas.

La investigación es rica en cuanto a información cuantitativa y muy sugerente en cuanto a información cualitativa. Sin bien, refleja las preocupaciones de la época y las limitaciones de este tipo de estudios, los datos son relevantes, las conclusiones sugerentes y sobre todo la información permite aventurar nuevas interpretaciones. Al respecto, resulta curioso constatar que los nacidos en el Distrito Federal fueron los principales beneficiarios del programa entre los años 1942 y 1946, del mismo modo que 90% de los aspirantes a braceros eran alfabetos y que sólo una tercera parte se definían como campesinos. Este perfil cambiaría de manera contundente en épocas posteriores.

* La elaboración de los datos estadísticos, las gráficas y la formación de un proyecto de estudio fueron hechas por los señores Luis Argoytia M. y Guillermo Martínez. El estudio definitivo fue realizado por el señor Licenciado Luis Fernández del Campo, director de Previsión Social de la Secretaría del Trabajo, México, 1946.

El texto se destaca precisamente por la carencia de análisis crítico y la total ausencia de autocrítica. Se reconocen problemas en la vivienda y la alimentación de los braceros, al igual que en el caso particular del cultivo de betabel, asunto al que también hace regencia el texto de Jones; pero se deja totalmente de lado la evaluación del sistema de contratación, los numerosos problemas sociales y políticos que se generaron y en especial los graves delitos de corrupción y tráfico de influencias que fueron especialmente notorios en esta fase del Programa Bracero.

A pesar de sus limitaciones y su estilo burocrático, el texto es relevante porque pone de manifiesto la versión oficial del gobierno mexicano, las preocupaciones de la época (limpieza, vestido, salud mental) y los resultados de una investigación novedosa e inédita sobre los aspirantes a braceros y los retornados.

En la presente versión se han corregido o modernizado algunos términos, se excluyeron algunas ilustraciones gráficas de datos que ya están en el texto, se descartaron las fotografías y se suprimió, en el capítulo final, un acápite teórico sobre las enfermedades mentales, que consideramos que no venía al caso.

JD

Introducción

DESDE HACE MUCHOS años ha existido una fuerte emigración de ciudadanos mexicanos, especialmente de campesinos, hacia los Estados Unidos de América. Nos referimos especialmente a una emigración de trabajo, realizada por personas que se trasladan al vecino país del Norte con la finalidad preponderante de prestar sus servicios y obtener la retribución correspondiente. Desde el principio fue una emigración espontánea, desordenada, sin la menor intervención del Estado mexicano y sin otra regulación que la demanda de mano de obra mexicana.

La región sur de los Estados Unidos, especialmente Texas, ha sido, de muchos años atrás, un mercado de mano de obra mexicana, mano de obra barata y sujeta a múltiples arbitrariedades y usada inclusive para abatir los salarios de los trabajadores norteamericanos y para desplazar a éstos de sus ocupaciones. Los trabajadores agrícolas mexicanos eran movilizados dentro de la zona sur de los Estados Unidos, y también hacia otras regiones del mismo país, en forma desorganizada, dislocando las condiciones de trabajo y perjudicando seriamente a los trabajadores norteamericanos y a los mexicanos que con anterioridad residían en esas zonas.

La pizca del algodón en el Estado de Texas fue la actividad que atrajo mayor número de trabajadores mexicanos emigrantes. En el año de 1938 se pagaba a los trabajadores mexicanos que pizcaban algodón en Texas, 50

centavos de dólar por cada 100 libras de algodón, lo que significaba que cada trabajador no podía obtener mayor remuneración, en promedio, que 37.50 dólares durante la temporada de pizca. En un estudio que se practicó el año de 1940 con 108 familias, resultó que el promedio de salario por cada trabajador, en dicha región, era de 2.35 dólares a la semana, o sean 36 centavos de dólar diario; en otra región el promedio semanal era de 1.60 dólares por persona, o sea 23 centavos de dólar diario, y en una tercera región el promedio era de 1.08 dólares por semana, o sea 15 centavos de dólar diario.

Al terminar la temporada de pizca de algodón en Texas, los trabajadores mexicanos se desbandaban, espontáneamente unos y dirigidos otros por contratistas o “enganchadores”, hacia la costa norteamericana del Pacífico, o a Arizona y Nuevo México, o a la región del Valle del Río Grande denominada “Winter Garden”, donde durante el invierno trabajaban en la cosecha de espinaca, col, ejote, cebolla y tomate. Los salarios normales en la región últimamente mencionada eran: en el Condado de Dimitt, 0.60 dólares diarios, sin comida ni alojamiento; en Laredo, para la cosecha de espinaca y cebolla, de 2.50 a 4.00 dólares semanarios; y en el Condado de San Saba, a las familias compuestas de 4 a 7 personas y utilizadas en partir nueces, se les pagaba de 0.75 a 0.90 dólares por familia al día (Salarios del año de 1938).

La emigración mexicana realizada en tales condiciones, además de producir efectos perjudiciales directos sobre el mercado de trabajo, fue creando las llamadas “colonias mexicanas” de diversas regiones de los Estados Unidos, sobre todo del Sur de ese país, que viven en condiciones económicas y sociales generalmente malas. Tales condiciones son bien conocidas y no forman la materia del presente trabajo, por lo cual resultaría inadecuado hacer en éste mayores consideraciones sobre el particular; bastando con apuntar que en el seno de esos grupos de emigrantes mexicanos se ha gestado un tipo de hombre cuya situación no es satisfactoria y que tiene características especiales: hombre cuya psicología es un drama de ambiciones frustradas, de inadaptación al medio y de sentimientos de inferioridad.

Muchos norteamericanos ven en esos mexicanos simplemente carne de explotación, y al generalizarse, como se ha generalizado este concepto, ha llegado a formar una impresión injusta, despectiva, del pueblo mexicano.

La entrada de los Estados Unidos a la guerra y la gigantesca movilización militar e industrial que se operó a consecuencia del esfuerzo bélico, le creó a la nación vecina una gran necesidad de mano de obra, especialmente de trabajadores destinados a labores agrícolas. La mayor necesidad de esta

índole se presentó, en un principio, en los campos de California, donde el problema se agudizaba más a consecuencia de la traslación de los trabajadores agrícolas japoneses hacia otras regiones, como medida de seguridad de guerra.

A consecuencia de la situación antes señalada, a principios del año de 1942 comenzaron a manifestarse los deseos de diversos sectores interesados en la producción agrícola de los Estados Unidos de América, de contratar trabajadores mexicanos para atender las labores de dicha producción. La necesidad de disponer de contingentes adicionales de trabajadores asumió un carácter de interés público que movió al Gobierno de los Estados Unidos a solicitar del Gobierno de México, como una colaboración al esfuerzo de guerra de las Naciones democráticas, la autorización para contratar trabajadores en nuestro país.

En esta ocasión, la demanda de mano de obra mexicana se planteaba en forma distinta a como había surgido en épocas anteriores, pues ahora provenía directamente del Gobierno estadounidense y se formulaba ante el Gobierno mexicano. Esta forma de plantear la cuestión brindó, por primera vez en el desarrollo de las emigraciones mexicanas hacia el Norte, la oportunidad de que el Estado mexicano tuviera una intervención decisiva en el fenómeno migratorio, creando una situación propicia para guiar el asunto de manera tal que se evitara la repetición de las condiciones en que se habían realizado las anteriores emigraciones. La diferencia entre una y otra forma es manifiesta.

El señor Presidente de la República, General de División don Manuel Ávila Camacho, dictó, con fecha 4 de mayo de 1942, un acuerdo a las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores y del Trabajo y Previsión Social, ordenando que se constituyera una comisión, formada por los ciudadanos Oficiales Mayores de esas tres Dependencias del Ejecutivo Federal, para estudiar los diversos aspectos de la emigración de trabajadores mexicanos al extranjero y proponer las medidas pertinentes para colocar, a los que salieran, dentro de las mayores garantías otorgadas por la ley.

En Washington se formó, también en mayo de 1942, un comité interdepartamental para estudiar las bases y garantías conforme a las cuales podría hacerse la contratación de trabajadores mexicanos. El comité se integró con representantes del Departamento de Estado, de la Comisión de Mano de Obra de Guerra del Departamento de Agricultura, del Departamento del Trabajo, del Departamento de Justicia y de la Oficina del Coordinador de Asuntos Interamericanos, y consultó con elementos representativos de los propietarios agrícolas y de las organizaciones de trabajadores norteamericanos.

La Comisión gubernamental mexicana estudió los hechos integrantes del problema puesto a su consideración, entre los cuales se destacaban los siguientes: existía una efectiva demanda de trabajadores en California, Colorado, Nebraska y Utah, demanda que tenía caracteres de urgencia en las zonas productoras de betabel; existía en los Estados Unidos una marcada tendencia a no disponer, para la satisfacción de esa demanda, de emigrantes mexicanos ya residentes en los Estados Unidos, sino a utilizar los servicios de trabajadores mexicanos que en lo futuro emigraran; era previsible que en México se originaría un fenómeno de desocupación, motivado por las dificultades para obtener equipos industriales y agrícolas y materias primas; se estaban realizando ya, en forma clandestina, salidas de ciudadanos mexicanos con destino a los Estados Unidos, con las consecuencias, de antaño conocidas, perjudiciales para los que se internaban ilegalmente a territorio norteamericano.

Con la constitución y las labores de esas dos comisiones se iniciaron los actos positivos de intervención de los gobiernos mexicano y estadounidense en el programa migratorio. Posteriormente se concertaron los arreglos internacionales, se elaboró el contrato-tipo de trabajo y se llevaron a cabo los demás actos de realización de dicho programa.

Este fue, repetimos, el primer movimiento migratorio mexicano en que el poder público ha intervenido regulando sus bases y vigilando su cumplimiento. Se conocían los diversos aspectos de las desorganizadas emigraciones anteriores, lo cual aconsejó las medidas y las garantías que debían implantarse en esta nueva; pero no se tenían experiencias de cómo manejar la novedosa intervención del Estado. La falta de experiencias propias no podía subsanarse recurriendo a fuentes de información exterior, porque no las había que fueran de utilidad, ya que son excepcionales los casos en que los gobiernos han tenido una participación decisiva y amplia, como era necesario que en las circunstancias actuales la tuviera el gobierno mexicano, en movimientos migratorios organizados de trabajadores. A esa falta de experiencia obedecieron las fallas que, sin duda, y sobre todo en las primeras etapas, tuvo el desarrollo del programa de la contratación de braceros.

Precisamente uno de los objetivos que se persiguen con la publicación del presente estudio es dejar consignadas, una vez que han sido recogidas, esas experiencias, a fin de que su conocimiento sea utilizado en el futuro y a fin de procurar que cada vez resulte más atinada la acción del gobierno en las emigraciones de trabajo de los ciudadanos mexicanos. Desde luego puede adelantarse una conclusión a la que, sin duda, llegará el que lea el

presente estudio: que la intervención del Estado como regulador de las bases a las que debe sujetarse la emigración de trabajadores, es indispensable, tanto para el interés concreto de los propios ciudadanos que van a prestar sus servicios en el exterior, cuanto, para los intereses nacionales de diversa índole que se ven afectados por fenómenos de esta naturaleza.

El otro objetivo del presente trabajo consiste en dar a conocer al hombre que participó en la emigración. Este conocimiento es valioso, como lo es el de todo dato que contribuya a conocer al hombre de México. Dentro de las múltiples variedades que se presentan en un grupo tan numeroso como el que emigró durante los cinco años en que ha operado el programa de contratación de braceros, se observan datos que son comunes a la mayoría de ellos o a los grupos en que, teóricamente y en función de determinados caracteres, puede dividirse el nutrido contingente humano que realizó la emigración. La utilidad del conocimiento de estos datos es manifiesta, tanto desde el punto de vista concreto de la emigración de trabajadores, cuanto desde el ángulo, aún más importante, de la investigación de un problema de indiscutible interés nacional.

En el presente trabajo se estudian las características que tipifican al mexicano que ha emigrado hacia el Norte con finalidades de trabajo; se exploran los motivos que lo han impulsado a ese movimiento; se registran los cambios que la realización de la empresa y la influencia del medio extranjero han operado en el individuo, y las repercusiones que ello ha tenido en el centro normal de la vida y la actividad del trabajador en nuestro país; en fin, se consignan múltiples datos que son valiosos en el propósito, nunca agotado, de conocer cómo es, cómo vive y qué quiere el hombre que forma parte de estas emigraciones, que es, también, un hombre de México.

Por último, y para destacar una de las diferencias fundamentales entre el movimiento migratorio a que se refiere el presente estudio y las emigraciones espontáneas y desorganizadas que se realizaron en épocas anteriores, así como los efectos saludables de la intervención reguladora del Estado en el caso que nos ocupa, debe señalarse que en los acuerdos internacionales concertados quedó claramente establecido que en el caso se trataba de una emigración temporal de ciudadanos mexicanos, lo que implica que el caudal de fuerza humana trasladado al vecino país del Norte para coadyuvar en el éxito de la guerra en que se vieron comprometidas las naciones democráticas, no es un caudal definitivamente perdido para México, como puede haber sido el de las emigraciones anteriores, pues la recuperación, para nuestro pueblo, de esa fuerza humana, ha sido debidamente garantizada.

Los arreglos internacionales

El día 4 de agosto de 1942 se realizó un cambio de notas entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Embajada de los Estados Unidos de América en México, por medio del cual quedaron establecidas las bases conforme a las cuales podían ser contratados los ciudadanos mexicanos que aceptaron ir a trabajar en labores agrícolas al vecino país del norte. Dichas bases habían sido estudiadas previamente por comisionados mexicanos y comisionados norteamericanos.

A continuación se señalan los puntos principales concertados, entre los dos Gobiernos, como bases de la contratación:

1.- Los mexicanos contratados para trabajar en los Estados Unidos no podrían ser empleados en ningún servicio militar;

2.- No sufrirían actos discriminatorios de ninguna naturaleza, apoyando expresamente este punto en la orden del Ejecutivo de los Estados Unidos, número 8802, dictada en la Casa Blanca el día 25 de junio de 1941;

3.- Los trabajadores mexicanos disfrutarían de las garantías de transporte, alimentos, hospedaje y repatriación que establece el artículo 29 de la Ley Federal del Trabajo de México;

4.- Los trabajadores no serían empleados para desplazar a otros trabajadores ni para abatir salarios previamente establecidos en los Estados Unidos;

5.- La contratación se celebraría entre el Gobierno de los Estados Unidos, que actuaría por medio de la Farm Security Administration, del Departamento de Agricultura, a quien en los contratos se le da la categoría jurídica de empleador, y el trabajador mexicano bajo la supervisión del Gobierno de México. El Gobierno de los Estados Unidos haría los contratos correspondientes con los sub-empleadores norteamericanos, a efecto de garantizar la debida observancia de los principios contenidos en las bases del Arreglo internacional;

6.- Todos los gastos de transporte, alimentación y hospedaje, desde los lugares de origen del trabajador hasta los de destino en los Estados Unidos, y regreso, así como los que se causaran en la satisfacción de cualquier requisito de carácter migratorio, serían hechos por cuenta del empleador, quien pagaría también el flete de los objetos de uso personal de aquél hasta un máximo de 35 kilos por persona;

7.- Los salarios que se pagarían al trabajador mexicano serían los mismos que en las respectivas regiones de destino, en los Estados Unidos, se pagaren por trabajos similares a los demás trabajadores, pero en ningún

caso dichos salarios serían menores de 0.30 de dólar por hora. Los trabajos a destajo se arreglarían en forma tal que el trabajador de edad común pudiera disfrutar del salario establecido. (Se estipuló que, previa autorización del Gobierno mexicano, podrían pagarse salarios menores a los emigrantes que se internaren en los Estados Unidos como familiares del trabajador contratado y, ya en el campo, fueran susceptibles de convertirse también en trabajadores, y que, por sus condiciones de edad o de sexo, no pudieran rendir el promedio de trabajo ordinario. Esta excepción no llegó a operar porque en ningún caso hubo emigrantes que se trasladaran a los Estados Unidos como familiares del trabajador contratado.)

8.- El trabajador sería empleado exclusivamente en el trabajo para el que fuere contratado; cualquier cambio de actividades debería contar con el consentimiento expreso del propio trabajador y con la autorización del Gobierno de México;

9.- Sería improcedente cualquier cobro que, a título de comisión o por cualquier otro concepto, pretendiera hacerse al trabajador;

10.- El trabajador, en los campos de destino, tendría libertad para adquirir los artículos de consumo personal y de sus familiares, en donde mejor le conviniera;

11.- Las condiciones de habitación, servicios sanitarios y atención médica de que disfrutarían los trabajadores mexicanos serían idénticas a las que disfrutaban los demás trabajadores agrícolas en las regiones de los Estados Unidos en que aquéllos prestaran sus servicios;

12.- Los trabajadores mexicanos gozarían, por lo que hace a enfermedades profesionales y a accidentes de trabajo, de las mismas garantías que disfrutaban los demás trabajadores agrícolas, de acuerdo con la legislación de los Estados Unidos;

13.- Los trabajadores nombrarían libremente a sus representantes para tratar con los empleadores, sobreentendiéndose que los cónsules mexicanos extremarían sus medidas de protección a los intereses de aquéllos, para las cuestiones que los afectaren en sus respectivas jurisdicciones;

14.- El empleador garantizaría al trabajador contratado ocupación cuando menos por un 75% del término de su contrato, exceptuados los domingos; el trabajador recibiría subsistencia sobre las mismas bases establecidas para trabajadores agrícolas en los Estados Unidos;

15.- La fijación del término de los contratos sería hecha de acuerdo con las autoridades de los respectivos países;

16.- Al terminar los contratos, si no hubiere renovación de los mismos, las autoridades americanas considerarían ilegal, desde el punto de vista

migratorio, la permanencia del trabajador mexicano en territorio de los Estados Unidos, salvo casos de fuerza mayor;

17.- Las respectivas agencias del Gobierno de los Estados Unidos tendrían la responsabilidad de la guarda y devolución de las cantidades que aportaran los trabajadores mexicanos para la formación de su fondo de ahorro; y, por su parte, el Gobierno de México, por conducto del Banco Nacional de Crédito Agrícola, cuidaría de la seguridad de los ahorros de los trabajadores para que se invirtieran en la adquisición de implementos agrícolas que, de acuerdo con los permisos de exportación que el Gobierno de los Estados Unidos otorgase, pudieran ser traídos por los trabajadores al repatriarse, en la inteligencia de que la Farm Security Administration recomendaría para dichos implementos la prioridad preferente;

18.- El Gobierno de los Estados Unidos informaría al Gobierno mexicano, con la debida oportunidad, sobre la cantidad de trabajadores que se necesitaren para las labores agrícolas, y el Gobierno de México determinaría en cada caso el número de trabajadores que pudieran salir sin perjuicio de la economía nacional.

Se estipuló en estas bases que al tratarse de la salida de otros trabajadores mexicanos destinados al desempeño de las labores no agrícolas, privarían, en los Arreglos que se llevaron a cabo entre los Gobiernos, los mismos principios fundamentales señalados para trabajadores de campo.

En el mes de abril de 1943 el Gobierno de los Estados Unidos planteó de manera formal al de México la petición de contar con la posibilidad de contratar ciudadanos mexicanos para prestar servicios en las vías férreas del vecino país del Norte, rama de la industria en la cual también se resentía escasez de trabajadores a consecuencia de la movilización militar.

Atendiendo a la solicitud antes mencionada, a fines de abril de 1943 se establecieron las bases para la contratación de los ciudadanos mexicanos que aspiraran ir a trabajar en labores no agrícolas de los Estados Unidos. Dichas bases incluyeron los mismos principios fundamentales relativos a los trabajadores de campo concertados en agosto de 1942, introduciendo las nuevas modalidades aconsejadas por la naturaleza misma del trabajo a que dichas bases se referían, y, también, recogiendo las experiencias que el desarrollo del programa de contratación de trabajadores agrícolas brindaba ya en los pocos meses en que había estado operando.

Las modalidades introducidas en el Arreglo para los trabajadores no agrícolas, eran, esquemáticamente señaladas, las siguientes:

1.- En el texto del Arreglo se transcribía el contenido del artículo 29 de la Ley Federal del Trabajo, aclarándose que no se aplicarían las disposicio-

nes de la fracción III de dicho artículo en vista de que el Gobierno de los Estados Unidos asumía las obligaciones relativas al transporte de los trabajadores, desde el lugar de contratación hasta el de destino en el territorio norteamericano, y regreso a México;

2.- La contratación se celebraría entre el Gobierno de los Estados Unidos y el trabajador, como se estipuló en el arreglo agrícola, pero dicho Gobierno actuaría, en la contratación de los no agrícolas, por conducto del presidente de la Comisión de Mano de Obra de Guerra (War Manpower Commission);

3.- Prevalecía el principio de igualdad de salario por trabajo análogo, pero señalando que en ningún caso los salarios serían inferiores a 0.46 de dólar por hora;

4.- En este Arreglo se estableció, por primera vez, el funcionamiento de un cuerpo de inspectores especiales mexicanos de trabajo, encargados de procurar el cumplimiento de las condiciones de contratación y de las medidas de protección;

5.- El empleador garantizaría el 90% de trabajo durante el periodo total de contratación;

6.- Se señala al Banco del Ahorro Nacional, como la institución a la cual el Banco de México, traspasaría las sumas integrantes del fondo de ahorro de los trabajadores no agrícolas.

En la misma época se introdujeron al Arreglo internacional relativo a trabajadores agrícolas reformas tendientes a aclarar el texto primitivo de agosto de 1942, en vista de las experiencias recogidas hasta aquella fecha. Estas reformas consistían en incluir en el Arreglo el texto del artículo 29 de la Ley Federal del Trabajo de México, con la salvedad de que lo dispuesto en la fracción III de dicho artículo no se aplicaría al Gobierno de los Estados Unidos; se especificaba que los trabajadores mexicanos recibirían habitaciones higiénicas adecuadas a las condiciones físicas de la región, del tipo de las que usa un trabajador común en la misma, y que el disfrute de la habitación y de los servicios sanitarios y la atención médica sería sin costo para aquél; se estableció la creación de un cuerpo de inspectores especiales de Trabajo del Gobierno Mexicano destinados a cuidar del cumplimiento de los contratos y de las medidas de protección a los intereses de los trabajadores mexicanos; se especificó que los trabajadores recibirían a título de subsidio, en los periodos en que estuvieran desocupados durante el 75 por ciento del tiempo de contratación, la cantidad de tres dólares diarios, y por el 25 por ciento restante en que permanecieran sin trabajo recibirían alojamiento y alimentos sin costo para ellos.

Contratos de Trabajo

Cumpliendo con el Acuerdo dictado por el señor Presidente de la República, de fecha 4 de agosto de 1942, en el que se fijan las funciones que corresponden a diversas Secretarías de Estado en el asunto de la emigración de trabajadores, funcionarios de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social procedieron a estudiar y elaborar, junto con los comisionados del Gobierno de los Estados Unidos de América, el contrato-tipo de trabajo mediante el cual se llevaría a cabo la contratación de los ciudadanos mexicanos que solicitaran emplearse en las labores agrícolas del vecino país del norte.

El 10 de septiembre de 1942 los comisionados de los Gobiernos mexicano y norteamericano formularon el primer contrato-tipo destinado a trabajadores agrícolas. En dicho documento se consignan, dentro de la forma adecuada a un contrato de trabajo, las bases contenidas en el Arreglo internacional, y, además, se estipulan determinadas prestaciones concretas para normar el desarrollo de las relaciones de trabajo.

El contrato-tipo contiene una declaración, la primera, que dice lo siguiente: “El Gobierno de los Estados Unidos y el trabajador mutuamente desean que el trabajador se emplee ventajosamente en los Estados Unidos de Norteamérica con el objeto de resolver la presente escasez de trabajadores agrícolas en ese país para coadyuvar en el éxito de la guerra.”

La declaración antes transcrita define los propósitos que guiaron a los Gobiernos mexicano y estadounidense en la organización de este movimiento migratorio cuya más alta significación consiste en un esfuerzo de valor histórico dentro de la lucha de las naciones democráticas contra el fascismo; y define el papel que en el éxito de esta empresa desempeñaron los trabajadores mexicanos.

En cuanto a las prestaciones concretas de trabajo, en ese primer contrato-tipo se estableció la igualdad de salario para el trabajador mexicano con el norteamericano, en la región respectiva y por trabajos similares, consigñándose que en ningún caso dicho salario sería inferior a 0.30 dólares por hora (Cláusula 2a.); se fijó el 10% del salario como el monto del descuento para constituir un fondo de ahorro del trabajador, que le sería reintegrado a éste, a su regreso a México, por el Banco Nacional de Crédito Agrícola (Cláusula 5a.); se estableció la posibilidad de que el contrato fuera renovado a su vencimiento mediante la voluntad expresa del trabajador y con consentimiento del Gobierno de México (Cláusula 13a.); los alimentos, alojamiento, los servicios médicos y sanitarios y los artículos indispensables proporcionados por el patrón o algún subempleador deberían cumplir los

estándares mínimos razonables aprobados por el patrón (Cláusula 18a.); se estableció que el trabajador gozaría, por lo que hace a enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, de las mismas garantías que disfrutaban los demás trabajadores agrícolas, de acuerdo con la legislación de los Estados Unidos de Norteamérica (Cláusula 19a.). Concretando la garantía, previamente establecida en el Arreglo de agosto de 1942, relativa a que se proporcionara al trabajador ocupación cuando menos por un 75% del término de contratación, en el contrato-tipo se estipuló que para el caso de que el trabajador permaneciera desocupado durante el periodo de contratación, y siempre que tal cosa no fuera motivada por su negativa a trabajar o por enfermedad, durante el 75% del término para el cual hubiera sido contratado el patrón le cubriría 3 dólares diarios, que le serían pagados al finalizar el contrato (Cláusula 21a.) Se consignó en el contrato, cláusula 23a., el derecho del trabajador para asociarse con otros trabajadores mexicanos admitidos de conformidad con el acuerdo celebrado entre los dos Gobiernos y para elegir a sus representantes, que debían ser miembros del grupo que designaba a éstos.

El contrato-tipo de los trabajadores agrícolas fue objeto de diversas modificaciones en el transcurso del tiempo, atendiéndose a las experiencias que se obtenían en el desarrollo de la contratación y a las observaciones y sugerencias formuladas por los propios trabajadores y por las autoridades de ambos Gobiernos.

En el año de 1943 se introdujeron las siguientes reformas:

- a) Se adicionó la cláusula primera, estipulando que no podría hacerse ningún cambio del trabajador a otras labores o cambiarlo de localidad, sin expreso consentimiento de aquél y la autorización del Gobierno Mexicano.
- b) Se cambió la redacción de la cláusula 18a., quedando ésta en la siguiente forma:

Los trabajadores mexicanos recibirán habitaciones higiénicas, adecuadas a las condiciones físicas de la región, del tipo de las que usa un trabajador común en la misma y los servicios sanitarios y la atención médica de que disfrutarán, serán idénticos a los que reciban los demás trabajadores agrícolas en las regiones en que presten sus servicios. Todo esto sin costo para ellos.

- c) La cláusula 21a., Queda redactada de la siguiente forma:

Hasta el 75% del tiempo por el cual hayan sido contratados, exceptuando los domingos, los trabajadores mexicanos recibirán, de parte del empleador, a título de subsistencia, la cantidad de 3.00 dólares diarios por el periodo que estén desocupados. Por el 25% restante del tiempo del con-

trato y durante el cual los trabajadores permanezcan sin trabajo y siempre que esto no se deba a su falta de voluntad, recibirán alojamiento y alimentación sin ningún costo para ellos. Para los efectos de esta cláusula, se considerará como día no trabajado aquel en que el Trabajador labore menos de ocho horas, y las horas trabajadas se computarán, para calcular el periodo de desempleo, de acuerdo con el procedimiento seguido para los demás trabajadores agrícolas.

Posteriormente se reformó la cláusula 5a. del contrato, estipulando que las cantidades correspondientes al fondo de ahorro, o sea el 10% de los salarios del trabajador, les serían reintegrados a éste, a su regreso, por el Banco Nacional de Crédito Agrícola en moneda corriente de los Estados Unidos Mexicanos al tipo de cambio de la fecha en que el Banco mencionado haya recibido la cantidad correspondiente.

En abril de 1946 se introdujeron al contrato-tipo de agrícolas las siguientes reformas:

a) La cláusula 1a. fue modificada en el sentido de que no podría cambiarse de un lugar a otro al trabajador sin que previamente le hubieran sido pagados los salarios que se le adeudare.

b) La cláusula 2a. fue modificada, en virtud de la elevación del costo de la vida en los Estados Unidos de América, consistiendo la modificación introducida en que se elevó de dólares 0.30 a dólares 0.37 por hora el salario consignado como mínimo.

c) También en la cláusula 1a. relativa a salarios, se introdujo un capítulo especial respecto al desempeño del trabajo en labores del betabel, modificación introducida con el propósito de encontrar una solución a los múltiples problemas que se habían presentado en materia de pago de salarios en dichas labores. La modificación estipuló lo siguiente:

En las labores del betabel el trabajador no recibirá menos que las tarifas básicas aplicables para este trabajo, establecidas de acuerdo con el Decreto sobre el azúcar de 1937. Será proporcionada al trabajador, a su llegada a la región de que se trate, una copia relativa a las tarifas básicas aplicables establecidas en la región. En ningún caso, sin embargo, dicho salario será inferior a 0.37 centavos de dólar por hora. Ya sea que el trabajador haya sido contratado sobre la base de salario por hora, o a destajo, se le pagará precisamente y al final de cada periodo de raya. En ningún caso se retardará el pago íntegro más allá del séptimo día siguiente al fin del periodo de raya. Al trabajador se le proporcionarán diariamente (con excepción de los domingos x-días que dure el tránsito) las constancias de trabajo y si se le da empleo, las constancias relativas a las horas trabajadas.

d) Se suprimió la cláusula relativa al descuento del 10% de los salarios, en virtud de que, por las razones que se explican en el capítulo respectivo del presente estudio, el Gobierno de México resolvió suprimir ese descuento.

e) La cláusula relativa a atención médica para el trabajador fue modificada, a fin de mejorar la prestación de los servicios de esta naturaleza, en la siguiente forma:

El Departamento de Agricultura del Gobierno de los Estados Unidos proporcionará o hará proporcionar al trabajador atención médica adecuada sin costo alguno para él todo el tiempo que el trabajador quede bajo la supervisión del Departamento. En cualquier caso que el Departamento proporcione atención médica al trabajador en casos de accidente sufrido por actos de terceros, el Departamento se subrogará en el derecho del trabajador para reembolsarse el costo de tal atención médica.

f) La cláusula 12a., relativa a la renovación del contrato, mediante la voluntad expresa del trabajador y con conocimiento del Gobierno mexicano, fue adicionada consignándose que ninguna renovación podría hacerse por un término mayor de seis meses.

g) Con el propósito de suprimir los problemas y las dificultades de interpretación que había creado la cláusula contractual relativa a la garantía de proporcionarle trabajo al bracero, se consignó, en 1946, un nuevo texto, en los siguientes términos (Cláusula 18a.):

“Al trabajador se le proporcionará trabajo en forma tal que lo capacite a obtener en la nómina de cada dos semanas una cantidad que no será menor de 33.60 dólares. Si el total de los salarios de un periodo de dos semanas fuere menor a la cantidad mínima antes señalada, el Departamento pagará o hará que se pague al trabajador la diferencia, por concepto de subsistencia. Si el trabajador se niega a trabajar o está físicamente incapacitado para hacerlo en cualquiera de los días comprendidos en el periodo de pago (excluyendo los domingos), la cantidad mínima antes señalada será reducida en proporción al tiempo en que no pudo o se negó a trabajar. Para el efecto de la computación del tiempo a que se refiere este párrafo, el día de trabajo consistirá de ocho horas y todas las horas de un día de trabajo así definido en que el trabajador no quiera o esté incapacitado para laborar durante el periodo de pago, será deducido del mínimo de salarios mencionados a razón de 0.35¢ (de dólar) por cada hora no trabajada”.

h). Por cada día de trabajo (excluyendo los domingos) en que el trabajador quiera y esté físicamente capacitado para trabajar y no se le proporcione empleo por más de cuatro horas, recibirá alimentación sin costo alguno para él. El derecho a la subsistencia concedida en este inciso (b) es independiente y constituye una adición al derecho a la garantía mínima concedida en el inciso (a). h) Por último, se introdujo una modificación cuyo texto es suficientemente explicativo:

Todas las disputas entre el trabajador y subempleador o subempleadores serán resueltas por mediación, según procedimiento establecido por el Gobierno de los Estados Unidos para los demás trabajadores agrícolas. El Inspector Federal del Trabajo del Gobierno de México será notificado de cada uno de estos casos y tendrá el derecho de intervenir en ellos. El trabajador gozará de todos los derechos para presentar su caso ampliamente y no será cambiado de un lugar o regresado a México con el cargo de que ha violado los términos de su contrato de trabajo a menos que se resuelva que el trabajador ha cometido tal violación.

Inspección

Otro de los aspectos de la intervención del Estado como regulador de las condiciones de empleo de los trabajadores emigrantes, es el relativo a la vigilancia ejercida por un cuerpo de Inspectores Especiales que actuó y desempeñó sus funciones en territorio de los Estados Unidos de América.

La creación del cuerpo de inspectores mencionados fue concertada por los dos Gobiernos a fines de abril de 1943. Para ese efecto se introdujo una modificación en el Arreglo internacional, modificación por medio de la cual, además de dejar establecido dicho servicio de inspección a cargo de empleados del Gobierno mexicano, se otorgan a éstos las facultades necesarias para cumplir con su cometido. Se estipuló que dichos inspectores tendrían libre acceso a los lugares en que desempeñaran labores los trabajadores mexicanos y que el Empleador (Gobierno de los Estados Unidos) cuidaría que los subempleadores prestaran toda clase de facilidades a aquéllos para el desempeño de su función.

Dos grupos de inspectores fueron creados: uno para la vigilancia de las labores agrícolas y otro para las labores de vías ferrocarrileras, integrado por 10 empleados cada grupo. A cada inspector le fue fijada una zona para el desempeño de su comisión, habiéndose determinado las zonas de acuerdo con la localización de los grupos de trabajadores mexicanos.

Los inspectores estaban obligados a recorrer e inspeccionar, por iniciativa propia, los centros de trabajo, investigando directamente con los trabajadores, y en el propio terreno, las condiciones de trabajo y de vida y las formas de cumplimiento de los principios básicos concertados por los dos gobiernos y las estipulaciones del contrato; igualmente estaban obligados a promover la solución de las cuestiones y los problemas surgidos, según las investigaciones que practicaran por propia iniciativa o a solicitud de los trabajadores que resultaban afectados. Los inspectores rendían, periódica-

mente, informaciones a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la cual, en esa forma, estaba en aptitud de conocer en la medida en que los informes eran eficaces cuál era la situación de los trabajadores en el desempeño de sus tareas, qué problemas se presentaban y cuáles eran las soluciones que podían hallarse, de acuerdo con la observación de los inspectores en el mismo campo en que se desarrollaban los acontecimientos.

De los informes rendidos por los inspectores durante el tiempo de desarrollo del programa, aparece que los asuntos que con mayor frecuencia requirieron su intervención fueron los relativos a pago de salarios, condiciones de habitación y servicios sanitarios, alimentación y atención médica.

En diversos capítulos del presente estudio, se tratan, individualmente, estos asuntos; pero haciendo una revisión panorámica de los mismos se encuentran las siguientes características de los problemas respectivos:

Pago de salarios.- En las actividades agrícolas es donde mayores problemas se han presentado sobre el particular, surgidos sobre todo con los propietarios de empresas rurales de menor importancia. En los centros de producción de betabel o remolacha de azúcar, los problemas de esta naturaleza fueron los más frecuentes sin que hubiera sido posible encontrar una solución cabal y plenamente satisfactoria, a pesar de la atención especial que se puso sobre el desarrollo del programa de trabajo en esa actividad y no obstante que el servicio de inspección fue especialmente minucioso en la misma rama. En las otras actividades agrícolas no se presentaron, sobre el particular, problemas que no hubieran sido satisfactoriamente resueltos. En cuanto a la rama de trabajo ferrocarrilero, puede estimarse que, en esta materia, no fueron numerosos los problemas y los que se presentaron recibieron soluciones adecuadas.

Habitación.- Las dificultades creadas con motivo de la escasez, en los Estados Unidos, de materiales de construcción y de transporte de productos que no fueran esencialmente bélicos, a consecuencia de la guerra, originó deficiencias en la prestación de servicios de alojamiento a los trabajadores mexicanos. Estas deficiencias revistieron caracteres agudos en las pequeñas empresas agrícolas, en las cuales concurrían, además, otros factores, entre ellos el de que en la práctica el empleador agrícola norteamericano generalmente no provee este servicio al trabajador, sino que es éste quien resuelve lo relativo a su alojamiento. En el capítulo correspondiente de este estudio se analiza con mayor detenimiento la cuestión.

Alimentación.- Los problemas sobre el particular se originaban por la falta de atención de los empleadores, por el afán lucrativo de empresas especializadas en servicios de alimentación con las cuales contrataban los

empleadores la prestación de tal servicio, y, también, por la diferencia del sistema alimenticio norteamericano con las costumbres de los trabajadores mexicanos, lo que hacía que éstos encontraran desagradable e insatisfactoria la alimentación que recibían.

Atención médica.- En los Arreglos internacionales y en los contratos se estipuló que la atención médica que disfrutarían los trabajadores mexicanos sería idéntica a la que disfrutaban los trabajadores norteamericanos en la región en que aquéllos prestaran sus servicios. El trabajador agrícola norteamericano carece, salvo en algunos Estados, de protección en cuanto a atención médica. No pudo lograrse que se estableciera una situación de privilegio en favor del trabajador mexicano, y éste quedó colocado en las mismas condiciones que los nacionales de los Estados Unidos, condiciones que, en lo general, no son satisfactorias.

Aspirantes a braceros

En agosto de 1942 se presentaron ante la Secretaría del Trabajo los primeros grupos numerosos de hombres que aspiraban a ser contratados para trabajar en los Estados Unidos de América. La mayoría de los aspirantes estaba formado por gente de la Capital de la República.

Con el objeto de estudiar las características de los elementos que integran estos grupos se realizó una encuesta que comprende lo siguiente:

- 1.- Edad.
- 2.- Estado civil.
- 3.- Número de personas con quienes vive.
- 4.- Ocupación.
- 5.- Salario.
- 6.- Tiempo que ha permanecido sin trabajar.
- 7.- Motivos por los que no trabaja.
- 8.- De qué vive.
- 9.- Razones por las cuales quiere emigrar a los Estados Unidos de América.

Los datos que hemos de examinar corresponden a hechos de observación susceptibles de comprobarse, como en cualquier caso de investigación científica. Pueden reducirse a dos categorías: datos cuantitativos y datos cualitativos. Los primeros son, por ejemplo, la edad, el salario, el dinero de que dispone el individuo, sus gastos mensuales, etcétera. Los segundos se refieren a su estado civil, oficio, razones por las que desea emigrar, etcétera.

La encuesta se llevó a cabo entre 500 solicitantes y tiene un carácter suficientemente representativo por haberse practicado sin distinguirlos por su lugar de procedencia o por cualquier otra circunstancia. Tampoco se hizo diferenciación en cuanto al tipo de trabajo para el que deseaban ser contratados.

Edad

La edad característica de los aspirantes examinados queda comprendida entre los 17.04 y los 22.32 años, siendo la edad media (M) de 21.78 años.

De acuerdo con este resultado, deben considerarse aspirantes de edades bajas a los menores de 17 años y de edades altas a los mayores de 22 años.

Con el objeto de resolver problemas prácticos, después de hacer el cálculo de las frecuencias teóricas de las diferentes edades, que para mayor comodidad se anotan en porcentajes, se formó la siguiente serie acumulativa que permite conocer la proporción de aspirantes a braceros hasta una edad determinada:

TABLA I
EIDADES ACUMULADAS

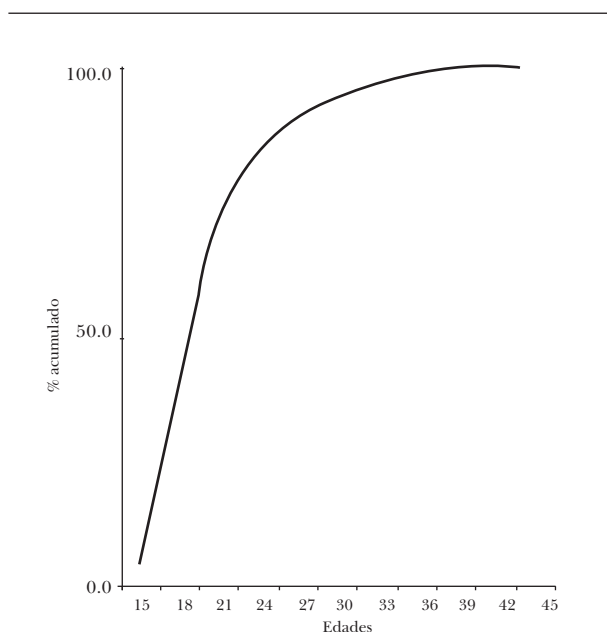
<i>Edades</i>	<i>% acumulado</i>
Hasta 15 años	4.40
Hasta 18 años	37.00
Hasta 21 años	70.00
Hasta 24 años	83.40
Hasta 27 años	90.40
Hasta 30 años	93.80
Hasta 33 años	96.40
Hasta 36 años	98.60
Hasta 39 años	99.60
Hasta 42 años	99.80
Hasta 45 años	100.00

Es enorme la proporción de jóvenes entre los aspirantes a braceros. El 37% tiene hasta 18 años, el 70% tiene hasta 21 años; es decir, casi las tres cuartas partes de estas personas apenas había adquirido la categoría de ciudadanos. En el mejor de los casos, el 83 % tiene hasta 24 años y el 17% restante entre 25 y 45 años, pero en proporciones decrecientes, muchas de ellas casi despreciables.

En la figura se encuentra la representación gráfica de esta serie. Puede observarse cómo las primeras variaciones son bruscas por el rápido incremento de los 15 a los 27 años y cómo se estabiliza la curva a partir de esta edad hasta alcanzar el 100.00% en la de 45 años.

FIGURA

EDAD



Diversos factores relacionados directamente con la contratación de trabajos y otros de sumo interés desde otros puntos, impulsaron a la Secretaría a establecer como requisito para que los aspirantes fueran contratados, la edad mínima de 21 años. Se estimó que éste debería ser el límite menor de edad para tener derecho a la contratación porque es la edad en que, conforme a la Constitución General del país, el individuo obtiene los derechos de ciudadanía; y, además, porque se consideró que sólo las personas que hubieran rebasado ese mínimo se encontrarían en condiciones de formación física y mental que otorgan al individuo las cualidades necesarias para afrontar los problemas que, sin duda, habrían de plantearseles con la emigración y en el desarrollo de relaciones de trabajo de las características del que iban a emprender.

De una investigación practicada entre diversos grupos de individuos que fueron contratados, se obtuvieron, respecto a la edad, los resultados siguientes:

TABLA 2
MEDICIONES RESPECTO A
TRABAJADORES CONTRATADOS

Q1	28.17
Media	29.64
Q3	31.12
Coeficiente de variación	22.22

La edad media de los braceros contratados es de 29.64 años. El grado de asimetría en la distribución de frecuencias revela una tendencia hacia edades más bajas que la obtenida en el valor medio.

Si comparamos la edad de los trabajadores contratados con la de los aspirantes a obtener contratación encontramos las siguientes diferencias:

TABLA 3
COMPARATIVO ENTRE ASPIRANTES
Y BRACEROS CONTRATADOS

<i>Medidas</i>	<i>Aspirantes</i>	<i>Braceros contratados</i>
Q1	17.04	28.17
Media	21.78	29.64
Q3	22.32	31.12

Como puede notarse fácilmente, la edad normal del grupo contratado fue muy superior a la de las personas que concurrieron a la Secretaría solicitando contratación.

Teniendo en cuenta los resultados que se señalan con anterioridad, puede dejarse establecido que las personas que fueron contratadas quedan comprendidas entre la edad evolutiva y la edad madura del hombre.

Estado civil

De acuerdo con las informaciones del Censo de 1940, el estado civil de la población de la ciudad de México es el siguiente:

TABLA 4
ESTADO CIVIL

<i>Categorías</i>	<i>%</i>
Casados	48.10
Solteros	45.80
Viudos	4.84
Divorciados	0.39

Evidentemente, predominan los casados, aunque en una ligera proporción.

Para establecer comparaciones útiles, consignamos los datos relativos a varios sectores de la población y los que se obtuvieron en la investigación practicada entre los aspirantes a braceros:

TABLA 5
COMPARATIVO DE ESTADO CIVIL*

<i>Categorías</i>	<i>% de Censo 1940</i>	<i>% de trabajadores del D.F.</i>	<i>% de aspirantes a bracero</i>
Casados	48.10	62.80	19.20
Solteros	45.80	29.20	76.40
Viudos	4.84	5.80	1.60
Divorciados	0.39	0.6	-----
Unión libre	-----	0.80	2.80

*Los datos de la primera columna son los del Censo de 1940, de la segunda pertenecen a los trabajadores que viven en el Distrito Federal y por último los de los aspirantes a braceros.

Puede observarse cómo difieren las características de los aspirantes a braceros con los que revela el Censo. Las diferencias se hacen más ostensibles si se comparan con los trabajadores del Distrito Federal. En lo que se refiere a casados y solteros la relación se invierte; en los aspirantes a braceros hay una menor proporción de viudos y divorciados y, en cambio una más alta de casos de unión libre.

De esto no debe concluirse que los aspirantes a braceros no sean de origen proletario. Debe recordarse que la mayoría de ellos son jóvenes y que las características de su estado civil son propias de las personas de esas edades.

Número de personas con quienes vive

La investigación sobre el número de personas con quienes vive el aspirante a bracero se realizó por medio de un interrogatorio directo, preguntando a cada uno los datos respectivos.

Reconocemos que en una investigación de este tipo deben ser comprobadas las informaciones que da el trabajador por el investigador, pero dadas las circunstancias en que se llevó a cabo la primera encuesta, fue imposible verificar cada uno de los cuestionarios de una manera evidente, por lo que nos basamos en general en la sinceridad de los examinados.

Con el objeto de estudiar el número de personas con quienes vive el trabajador se elaboraron los datos recogidos, obteniendo los siguientes resultados:

TABLA 6
NÚMERO DE PERSONAS CON QUIENES
VIVE EL ASPIRANTE A BRACERO

Q1	1.48
Media	3.64
Q3	4.80
Desviación media cuadrática	(+,-) 2.62
Coefficiente de variabilidad	71.97
Grado de asimetría	0.35

Las cifras que en el cuadro anterior se refieren al número de personas que forman la familia del aspirante a bracero, muestran evidentemente una variabilidad relativa mayor que la normal. Esto es, que el número de personas que viven con el trabajador es un fenómeno muy variable.

Por lo que se refiere al valor del grado de asimetría, se obtiene una cifra bastante significativa que revela que el aspirante convive con mayor número de personas que las que manifestó.

En una investigación realizada el año de 1945, en 456 trabajadores del Distrito Federal, se encontró que la familia está formada por cuatro personas con una clara tendencia hacia el aumento.

En otra encuesta de la misma época aplicada a 3,000 familias pobres del Distrito Federal, se encontró un promedio de siete personas por familia, compuesta por el padre, la madre, cuatro hijos y un pariente o amigo que habita en la misma casa.

El promedio de personas por familia en la República Mexicana corresponde a cinco personas y a seis en el Distrito Federal.

Del examen de los datos se deduce:

1.- El número de personas que forman la familia mexicana varía entre cinco y siete personas.

2.- En sus declaraciones los aspirantes a braceros tuvieron la tendencia a disminuir el número de familiares, posiblemente por temor de que se les negara la contratación.

Ocupación

De las informaciones obtenidas en la Dirección General de Estadística, se deducen los siguientes datos sobre el fenómeno de la ocupación en la República.

La proporción de la población económicamente activa sobre el total de la población, es de 31.21%. Esto nos demuestra que menos de la tercera parte es económicamente activa; es decir, que de veinte millones de habitantes solamente seis son económicamente activos.

TABLA 7
HABITANTES POR OCUPACIÓN A NIVEL NACIONAL

<i>Ocupaciones</i>	<i>%</i>
Habitantes que trabajan en la agricultura	21.90
Habitantes que trabajan en la industria	4.49
Habitantes que trabajan en el comercio	1.64
Habitantes que trabajan en las comunicaciones y en los transportes	0.64
Habitantes que trabajan en otras ocupaciones	2.50

Los anteriores porcentajes suman el 31.21% de la población total y, en consecuencia, esta proporción representa solamente seis millones y medio de habitantes.

Enseguida analizaremos las diversas ocupaciones de los aspirantes de los primeros grupos que acudieron a la Secretaría.

Las diferentes ocupaciones de estos trabajadores fueron resumidas en las categorías sistemáticas que se consideran en orientación profesional. Sin haber hecho esta previa clasificación habría sido imposible toda elaboración estadística.

A continuación se anotan los resultados obtenidos calculando para cada clase de ocupación su frecuencia probable.

TABLA 8
FRECUENCIAS PROBABLES DE OCUPACIONES

<i>Ocupaciones</i>	<i>Frecuencias probables</i>
Obrero	0.2940
Artesano	0.2720
Campeño	0.1980
Empleado	0.1100
Comerciante	0.0740
Vago	0.0320
Profesionista	0.0080
Técnico	0.0060
Militar	0.0060

Para interpretar debidamente los resultados anteriores, se hacen necesarias algunas aclaraciones: Las categorías relativas a la ocupación forman una serie de cualidades o, si se quiere, una escala creciente de grados de aprendizaje. Por otra parte, para que un hecho pueda estimarse como característico (desde el punto de vista estadístico) se requiere que cuando menos tenga una frecuencia probable de 0.5000; es decir, que se verifique en la mitad de los casos observados. Si las cualidades observadas son tales que puedan formar una serie o una escala de valores sucesivos, y si, por otra parte, ninguna de las clases individualmente considerada alcanza esa frecuencia probable, para encontrar lo característico se acumula ordenadamente las frecuencias probables hasta obtener la cifra que contenga la de 0.5000, por lo común una cifra mayor.

Hechas las operaciones del caso y acumulando las frecuencias probables respectivas, se encuentra que en los primeros grupos estudiados de aspirantes a braceros (1942) predomina la ocupación de obreros y artesanos y en un grado menor la de campesinos.

Las frecuencias probables más reducidas, representativas de categorías realmente excepcionales, corresponden a personas que tienen la ocupación de técnico, profesionista y militar.

Salario

A continuación se estudian los salarios nominales del último jornal que recibieron los aspirantes a braceros, según las declaraciones de éstos. Se ela-

boraron las cifras con el objeto de tener una idea mejor de la situación económica de estas personas.

TABLA 9
ÚLTIMO SALARIO DE LOS ASPIRANTES A BRACERO

Q1	2.00
Media	3.86
Q3	4.05
Desviación media cuadrática	(+, -) .35
Coefficiente de variabilidad	60.88
Grado de asimetría	0.20

En primer lugar, debe hacerse notar que el salario que percibían los aspirantes en su mayor parte corresponde a la categoría de salario diario fijo. Excepcionalmente los trabajadores estudiados tienen salario por pieza o por destajo y en ningún caso encontramos el salario con premio.

El salario medio corresponde a tres pesos ochenta y seis centavos diarios. Los resultados que deben tomarse como normales son de dos pesos a cuatro pesos cinco centavos; los salarios menores de dos pesos deben considerarse bajos y los mayores de cuatro pesos cinco centavos como altos.

El coeficiente de variabilidad tiene una magnitud superior a la normal; es decir, los salarios son bastante variables. Por otra parte, el salario de los aspirantes a braceros muestra una tendencia (asimetría) hacia el aumento.

A continuación se incluye un cuadro comparativo de algunas cifras medias de salarios en el Distrito Federal.

TABLA 10
COMPARACIÓN DE SALARIOS EN
EL D.F. PARA ASPIRANTES A BRACERO

	Q1	M	Q3
Aspirantes a braceros	pesos 2.00	pesos 3.86	pesos 4.05
Boneteros	pesos 2.49	pesos 4.27	pesos 5.00
Trabajadores en general	pesos 3.25	pesos 5.00	pesos 6.20

Las cifras anteriores revelan con toda evidencia que los salarios de los aspirantes a braceros están muy por debajo de los jornaleros medios de los obreros que trabajan en diferentes industrias del Distrito Federal.

Salario y número de personas con quienes vive el aspirante a bracero

Con el objeto de saber si existe alguna correlación o ley o uniformidad entre los salarios y el número de personas con quienes convive el trabajador, procedimos a aplicar el método de las correlaciones estadísticas.

Se considera como variables independientes (X) el salario y como variables dependientes (Y) al número de personas con quienes vive el aspirante a bracero. Tabulamos en un cuadro de doble entrada los valores observados y calculamos las medias aritméticas correspondientes a cada columna, que corresponde a los promedios del número de personas con quienes viven los trabajadores y que determinan los puntos que definen a su vez la curva real.

Aplicando el método de los mínimos cuadrados, se interpoló una curva teórica que debe estimarse como representativa de la naturaleza de la ley buscada.

Como la relación de dependencia entre las dos variables es rectilínea, calculamos el coeficiente de correlación que se simboliza con "r". El valor de "r" siempre es una magnitud comprendida entre -1 y $+1$: el signo revela el sentido de la relación; esto es, positivo (+) cuando la relación es directa y negativo (-) cuando la relación es inversa. El valor del coeficiente "r", sin considerar el signo, corresponde al grado de intensidad de la relación. Valores cercanos a cero significa que no existe correlación y valores cercanos a una que hay correlación:

Enseguida se anotan los resultados obtenidos:

$$r = 0.45 (+, -) 0.02$$

$$Y = 0.65 + 0.73X (+, -) 1.53$$

En primer lugar se advierte que existe una relación de 0.45 entre el salario y el número de personas con quienes vive el aspirante a bracero y que prácticamente no varía si se le suma o se le resta su error probable $+ 0.02$.

En segundo lugar, como el resultado de la correlación es directo en ambos casos, aparece evidente que cuando aumenta el salario aumenta el número de familiares con quienes vive el trabajador.

La naturaleza de la relación que estudiamos está determinada por la ecuación ya anotada. Que matemáticamente corresponde a una función rectilínea creciente de fórmula general:

$$Y = a + bx$$

Utilizando la ecuación de estimación puede preverse el número de personas con quienes vive el trabajador de acuerdo con el salario que percibe (siempre que pertenezca al grupo estudiado) y se puede saber con toda precisión cuando una persona se aparta por exceso o por defecto de lo previsto y, en consecuencia, cuando un caso particular queda dentro o fuera de la normalidad estadística.

Variaciones correlativas entre ocupación y salario

Se tomaron como variables independientes (X) la ocupación y como variables dependientes (Y) las cifras del salario diario que percibían los aspirantes. La razón de correlación se simboliza con "n". El valor de "n" siempre es una magnitud que varía entre -1 y + 1.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

$$n = 0.57 (+, -) 0.02.$$

Puede asegurarse que existe una relación bastante significativa, estadísticamente hablando, entre la ocupación y el salario. Por otra parte, tomando en consideración que la intensidad de la relación alcanza la cifra de 0.57 se evidencia que en tanto la ocupación es de más categoría el salario es mayor, considerando también que la magnitud de su respectivo error probable + 0.02 es de poca significación y que fluctúa entre las proporciones del 55 al 59%.

Tiempo que ha permanecido sin trabajar

Toda la actividad consciente del hombre que tiene como fin producir un valor económico y satisfacer una necesidad, es considerada como trabajo desde el punto de vista económico.

De acuerdo con el sexo, Freud divide el trabajo en masculino, que es el trabajo social que gasta al hombre y que implica, además, un predominio del instinto de la muerte; es, por decirlo así, trabajo destructivo al mismo tiempo que innovador; y el femenino o biológico, que tiene un predominio del instinto de la inmortalidad, la que, por una parte, tiene el carácter conservador y por la otra asegura la permanencia de la especie.

Los sociólogos consideran el trabajo como la actividad que es útil a la sociedad y al individuo, y, en términos generales, se refiere a que la actividad sea productiva.

El trabajo es considerado como una responsabilidad que tiene el hombre ante la sociedad y como función normal del organismo.

En México, como en todo país de régimen económico capitalista, una parte de la población biológica y jurídicamente capaz para trabajar, se encuentra en desocupación. El problema del desempleo en nuestro país, en el año de 1939, alcanzó la proporción de 1.90%. Las estadísticas internacionales revelan que en conjunto de los países del mundo existe una desocupación cuyo promedio es el 22.5%. Si comparamos este resultado con el dato relativo a México nos encontramos que en nuestro país el problema de la desocupación, referido al año de 1939, es insignificante.

La perspectiva de obtener contratación para ir a trabajar a los Estados Unidos de América constituyó un incentivo para el sector de desocupados de nuestro país.

De los primeros grupos de aspirantes que se presentaron a la Secretaría del Trabajo (agosto de 1942) encontramos que el 78% de los individuos eran desocupados y el 22% restante conservaban su trabajo, aun cuando solicitaban contratación para ir a los Estados Unidos.

La demanda de braceros se refería a trabajos que requieren fuerza física y poca o ninguna preparación cultural; se necesitaba mano de obra no calificada. Sin embargo, no solamente solicitaron ser contratados trabajadores de este tipo, sino también una proporción significativa de asalariados con cierto grado de calificación. Esto se explica en gran parte por la situación de desocupación en que se encontraban. Los siguientes resultados, relativos al tiempo que permanecieron sin trabajar los solicitantes, son suficientemente ilustrativos.

TABLA 11
TIEMPO SIN TRABAJO DE LOS ASPIRANTES A BRACERO

Q1	1.50
Media	6.94
Q2	7.00
Desviación media cuadrática	(+, -) 8.04
Coefficiente de variabilidad	115.85
Grado de asimetría	0.48

El tiempo medio que los aspirantes han permanecido sin trabajar es de 6.94 meses, con un error probable de más menos 0.27 meses.

El tiempo normal (desde el punto de vista estadístico) en que los aspirantes no han trabajado varía entre mes y medio y siete meses.

La cifra de la variabilidad relativa es muy alta (115.85) por lo cual debe considerarse el fenómeno como muy variable. El grado de asimetría es po-

sitvo (0.48) por lo que tenemos que admitir que existe una tendencia hacia el aumento del tiempo que los aspirantes permanecieron sin trabajar antes de la contratación.

Edad y tiempo que permanecieron sin trabajar

La correlación fue calculada tomando como variable independiente la edad y como variable dependiente el tiempo que el trabajador tiene sin trabajar.

Resultado:

$$r = 0.13 (+, -) 0.03$$

La intensidad de la correlación es muy poco significativa ya que alcanza solamente la magnitud de 0.13 con un error probable de más o menos 0.03. El sentido de la relación señala una tendencia tal que, cuando aumenta la edad aumenta correlativamente el tiempo que llevaba sin trabajar el aspirante a bracero.

Motivos por los que no trabaja

Los diversos motivos por los que no trabajaba el individuo que desea prestar servicios en los Estados Unidos fueron resumidos en dos categorías, tomando en cuenta dos actitudes opuestas: la falta de interés por la actividad que desempeñaba y la falta de oportunidad para trabajar.

Los aspirantes a braceros no son personas acomodadas que puedan fácilmente vivir sin trabajar. Los trabajadores que acudieron a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social son personas pobres, que viven al día, que no han podido ahorrar nada en el transcurso de su vida y cuyo único equipo es su fuerza de trabajo.

Los resultados de la investigación están expuestos en el cuadro siguiente:

TABLA 12
MOTIVOS POR LOS QUE NO TRABAJA

<i>Categorías</i>	<i>%</i>
Falta de oportunidad para trabajar	56.70
Falta de interés por la actividad que desempeñaba	43.27

El primer rango le corresponde a la categoría de personas a quienes falta oportunidad para trabajar y poder desarrollar sus actividades. Este dato confirma la aseveración del desequilibrio entre la oferta y la demanda de mano de obra, y de la desocupación forzosa (1.90%).

Desde el punto de vista estadístico se estima como característico, ya que sobrepasa la cifra del 50 por ciento, a las personas que les falta oportunidad para trabajar. El segundo rango le corresponde a la categoría de falta de interés por la actividad que desempeñaba: el 43.27%.

Con objeto de conocer cuáles fueron las causas principales por las que no trabajan los aspirantes a braceros, se subdividió en la siguiente forma:

TABLA 13
CAUSAS POR LAS QUE NO TRABAJA

<i>Categorías</i>	<i>%</i>
Por falta de material	59.25
Por enfermedad	33.33
Por huelga	7.40

TABLA 14
FALTA DE INTERÉS EN LA ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA

<i>Categorías</i>	<i>%</i>
Por no convenirle económicamente	86.84
Por ir a la escuela	18.42
Por no saber trabajar	7.89
Por ser muy "pesada"	5.26

Observando los resultados de la falta de oportunidad para trabajar, lo característico es la falta de material y se debe principalmente a las consecuencias que tuvo en nuestro país la Guerra.

En lo que se refiere a la falta de interés por el trabajo que desempeñaban, lo característico es que no les convenía económicamente.

Esta característica es consecuente con los hechos que tipifican la situación que prevalecía a principios de 1942 en lo relativo a demanda de mano de obra por una parte, y por la otra a salarios y costo de la vida. En esa época apenas se iniciaba la etapa de expansión en diversas ramas de la industria nacional, que se operó a consecuencia de una mayor demanda de productos, tanto en el comercio interior como en el comercio exterior; mo-

tivada por la guerra; no se había experimentado ninguna mejoría en el problema de la desocupación, que, aunque con índice bajo según se ha visto en páginas anteriores, ha existido en nuestro país. Por cuanto se refiere al movimiento de los salarios, debe señalarse que se habían registrado alzas pero sólo referidas a los trabajadores que prestan servicios en unas cuantas ramas de la población industrial, tales como la azucarera, la ferrocarrilera, la minería, la hulera, la de teléfonos, y algunas otras. Estos grupos obreros habían venido obteniendo aumentos de salarios; pero el numeroso sector integrado por los trabajadores de otras ramas de la producción no había logrado mejorías en sus remuneraciones, o las obtenía en escala sin importancia. Por otra parte, el costo de la vida, que se había estabilizado de 1938 a noviembre de 1941, inició un brusco ascenso que, a mediados de 1942, alcanzó casi el 50% de aumento. Como consecuencia de esta desproporción entre el costo de la vida y los tipos de salario que obtenía la capa económicamente más baja de la clase trabajadora, se destacaron fenómenos que hacen comprensible el hecho de que a muchos trabajadores “no les convenía” económicamente la remuneración que obtenían.

A continuación se señalan los aumentos de salarios obtenidos por los trabajadores de diversas ramas importantes de la producción, en los años de 1941 y 1942; y después se indica el movimiento operado, también en 1941 y 1942, en los salarios mínimos de diversos municipios de los de mayor significación en la vida económica del país. Estudiando los dos cuadros puede verse cómo los salarios de determinados grupos obreros registran ascensos de consideración, en tanto que los salarios mínimos, que constituyen el nivel de la remuneración de la mayoría de la población trabajadora del país, permanecen invariables o registran aumentos insignificantes.

TABLA 15
AUMENTOS DE SALARIOS
(Porcentaje)

<i>Categorías/años</i>	<i>1941</i>	<i>1942</i>
Azúcar y alcohol	8	15
Almidón	10	---
Electricidad	---	10
Ferrocarriles	---	10
Hulera	---	8.6
Loza y porcelana	---	15
Lana	16	---
Minería	12	10
Telefonistas	10	---

(Con motivo del desequilibrio de que antes se hace mención, el 23 de septiembre de 1943 el Gobierno Federal expidió la Ley de Compensaciones de Emergencia al Salario Insuficiente, mediante la cual se elevaron los salarios hasta de 10.00 dólares diarios, haciendo la elevación en forma proporcional, otorgando mayor compensación a los salarios menores, de acuerdo con la tabla respectiva).

TABLA 16
SALARIOS MÍNIMOS
(Pesos)

	<i>Bienio 1940-1941</i> <i>Ciudad Campo</i>	<i>Bienio 1942-1943</i> <i>Ciudad Campo</i>
Distrito Federal	2.50 - 1.65	2.50 - 1.65
Aguascalientes	1.75 - 1.50	1.75 - 1.50
Guadalajara	1.85 - 1.85	2.00 - 2.00
Monterrey	2.50 - 1.65	2.50 - 1.65
Morelia	1.25 - 1.00	1.50 - 1.00
Orizaba	2.50 - 1.70	2.50 - 1.75
Pachuca	2.25 - 1.50	2.25 - 1.50
Puebla	2.10 - 1.30	2.10 - 1.30
Tampico	3.75 - 2.00	3.75 - 2.00
Tuxpan	3.55 - 1.75	3.55 - 1.75

Por otra parte, algunos aspirantes declararon no tener trabajo por ser “muy pesado” el que ejecutaban o por encontrarse “enfermos”. Al expresar los examinados las respuestas anteriores olvidaron que la contratación era exclusivamente para trabajos de campo, ocupación que está considerada como trabajo intensivo. Los norteamericanos consideran que este tipo de trabajo debe ser ejecutado por hombres que “estén más cerca de la tierra”. Queda pues demostrada la falta de sinceridad de estos aspirantes al contestar así los cuestionarios.

Asociación de caracteres

La asociación de caracteres sólo puede establecerse entre categorías de cualidades antitéticas, opuestas. Por esta razón los datos deben reducirse a grupos clasificados dicotómicamente, como “trabajan y no trabajan”, “solteros y casados”, etcétera.

Esta investigación permite descubrir *asociación, repulsión e independencia* entre clases de cualidades que se consideren.

Trabajo y estado civil.- Fueron consideradas las categorías de “trabajan” y “no trabajan” junto con las de “soltero” y “casado”. Las clases de caracteres tienen un coeficiente Q de magnitud de 0.93. Es decir, que la asociación es muy significativa; es, en efecto, válida en el 93% de los casos. Fueron descubiertas las siguientes asociaciones:

Asociación entre:

Solteros y no trabajan.

Casados y trabajan.

Repulsión entre:

Solteros y trabajan.

Casados y no trabajan.

Salario y trabajo.- Desde el punto de vista del trabajo se tomaron en consideración las categorías de “abandonan el trabajo” y “conservan el trabajo” en relación con “salario alto” y “salario bajo”. Se obtuvo un elevado coeficiente Q de 0.88 altamente significativo. Las asociaciones descubiertas son las siguientes:

Asociación entre:

Salario alto y conservan el trabajo.

Salario bajo y abandonan el trabajo.

Repulsión entre:

Salario alto y abandonan el trabajo.

Salario bajo y conservan el trabajo.

No debe olvidarse que las conclusiones anteriores sólo pueden generalizarse a los aspirantes a braceros. Un ejemplo aclarará el significado de las mismas conclusiones.

Se ha dicho que la asociación entre el trabajo y el estado civil se verifica en el 93% y, también, que existe asociación entre las categorías de solteros y no trabajan y casados y trabajan.

Existe un 93% de probabilidades en el sentido de que casi la totalidad de los aspirantes a braceros que sean casados trabajen. Los obreros con ocupación segura contraen matrimonio; los que no la tienen permanecen solteros.

Se destaca que como consecuencia de la posibilidad de obtener contrato como braceros, muchos trabajadores con salarios bajos abandonaron sus empleos.

De qué vive el trabajador

Los aspirantes de los primeros grupos que solicitaban contratación se sostienen, según lo declararon en la encuesta respectiva, como indica el siguiente cuadro:

TABLA 17
CÓMO SE SOSTIENE EL TRABAJADOR

<i>Categorías</i>	<i>%</i>
Lo sostienen sus padres	30.60
Se sostiene trabajando	19.60
Lo sostienen sus familiares	13.60
Lo sostienen sus hermanos	13.20
Lo ayudan sus familiares	9.80
Lo ayudan sus amigos	5.20
Se sostiene de sus ahorros	3.20
Lo sostiene su mujer	2.80
Lo sostiene la escuela	0.80
Se sostiene pidiendo limosna	0.60
Se sostiene de sus rentas	0.40
Lo ayuda su maestro	0.20

Con el objeto de poder interpretar los resultados anteriores los acumulamos en tres grandes categorías:

- a) Los que trabajan para poder sostenerse.
- b) Los individuos que no trabajan y los sostienen algunos familiares o amigos.
- c) Los que trabajan pero necesitan una ayuda para poder vivir.

A continuación anotaremos los resultados obtenidos:

TABLA 18
TRES CATEGORÍAS DE SOSTENIMIENTO
DE LOS TRABAJADORES

<i>Categorías</i>	<i>%</i>
Personas que trabajan	24.20
Personas a las que sostienen sus familiares o amigos	65.00
Personas que trabajan y reciben ayuda de familiares o amigos	10.80

En este caso se impone una interpretación fuera de toda duda. Es característica, en el grupo estudiado de aspirantes a braceros, la improductividad, ya que son personas a quienes sostienen sus familiares, no obstante ser mayores de edad.

De lo anterior podía preverse que un número considerable de personas desertaría del trabajo a pesar de los atractivos de alto salario y de la aventura. El trabajo para los adultos que reúnen esta característica tiene un sentido deportivo, no tiene de ninguna manera su sentido trascendente y ellos carecen de una noción de responsabilidad.

Razones por las que desea ir a los Estados Unidos

Los datos relativos a las razones que dieron los aspirantes de los primeros grupos para ir a trabajar a los Estados Unidos, fueron tratados de la misma manera que la forma que tienen estas personas para subsistir. Enseguida anotamos los resultados obtenidos:

TABLA 19
MOTIVOS PARA IR A TRABAJAR A ESTADOS UNIDOS

<i>Categorías</i>	<i>%</i>
Ganar más dinero	71.80
Afectivos	14.20
En busca de aventura	12.40
Educarse	1.60

En lo que se refiere a la aventura, las respuestas más usuales fueron, por su orden de importancia: conocer los Estados Unidos; probar fortuna; cambiar de suerte; deseo de matrimonio. En las afectivas declararon que deseaban reunirse con sus familiares residentes en Estados Unidos; ayudar a su familia; sostener a su familia. Por último, en lo que se relaciona con la educación expresaron desear aprender el idioma inglés, adquirir nuevos conocimientos y poder seguir estudiando.

(En este capítulo de la encuesta parece fundada la sospecha de que los aspirantes estudiados respondieron, en algunas ocasiones, con mentira, pero no por perversidad sino más bien por temor a ser rechazados en la contratación.)

Tres son los hechos más importantes que se deducen de los resultados obtenidos en la investigación:

a) El primer rango le corresponde a las personas que desean ser contratadas con el objeto de ganar más dinero.

b) El segundo lugar le corresponde a las personas que tienen un interés afectivo independientemente del trabajo y del salario.

c) En tercer lugar quedan las personas que van a buscar aventura.

Solicitan ser contratados como braceros las personas de los tres grupos antes señalados y pueden considerarse realmente excepcionales las personas que desean ir a los Estados Unidos con el objeto de educarse.

Procedencia de los braceros

Una de las fases más importantes de la intervención reguladora del Estado en el fenómeno de la emigración de trabajadores, es la relativa al señalamiento de los diversos lugares del país donde podía obtenerse la mano de obra.

Desde que se concertó el primer Arreglo internacional, agosto de 1942, el gobierno mexicano contempló la necesidad de que la emigración de trabajadores se realizara en proporciones y formas tales que la salida de aquéllos no repercutiera en perjuicio de la economía nacional. Por esa causa, en los Arreglos internacionales se estipuló que el gobierno de México determinaría en cada caso el número de trabajadores que pudieran salir sin quebranto de la economía del país.

Señalar el número de hombres a los que se autorizara emigrar constituía una medida de protección, para evitar repercusiones perjudiciales a la producción económica; pero la experiencia obtenida en el primer año de operación del programa (1943) aconsejó otra medida más, tendiente al mismo objetivo proteccionista. En efecto, en los primeros meses del año de 1943 la contratación se llevó a cabo en forma abierta en cuanto a la procedencia de los aspirantes a emigrar; se dejó que la mano de obra disponible afluyera espontáneamente hacia la contratación. La ausencia de restricciones al respecto, además de provocar grandes trastornos en el mecanismo de la operación del programa, acusó un desequilibrio en cuanto a la localización de origen de los contratantes, desequilibrio que, según se puso de manifiesto, podría repercutir lesivamente en la economía de aquellas regiones de las cuales salía el mayor número de aspirantes. La mayor cantidad de éstos provenía del Distrito Federal y de los Estados de Michoacán y Guanajuato; de otras entidades, en cambio, salían grupos insignificantes, en número mucho menor que el que dichas Entidades podían proporcionar sin perjuicio de su situación económica. Observado ese desequilibrio y en previsión de la repercusión que pudiera tener, en el mismo año de 1943 se fijaron

limitaciones sobre el particular. Debe advertirse que, en esa primera época de desarrollo del programa, mucho influyó para obstaculizar la formación de un programa previamente definido y rígido, la circunstancia de que el Gobierno de los Estados Unidos no precisaba con la debida anticipación el número total de hombres que necesitaba contratar en un año, sino que hacía solicitudes parciales.

En el año de 1944, habiéndose logrado conocer oportunamente el número de trabajadores que debería contratarse durante ese mismo año se estudió el plan a seguir en cuanto a los contingentes que las diversas Entidades federativas del país podrían aportar sin que resintiera perjuicios la respectiva economía regional. Para elaborar ese plan se tomaron en cuenta los siguientes datos respecto de cada uno de los Estados de la República: volumen y densidad de población, características (la producción industrial y agrícola, ciclos de producción agrícola y magnitud del problema de desocupación). Tales datos permitían establecer el número de hombres que podía salir de cada una de las Entidades federativas, pero, además, la fijación de ese número se hizo mediante consulta con las autoridades gubernativas de cada Estado, para conocer con mayor precisión los diversos factores que deberían informar el criterio que se siguiera sobre el particular. Junto con el señalamiento del número de hombres se hacía la fijación de la época en que le correspondía ser contratado a cada uno de los contingentes de las diversas Entidades.

Por otra parte, y dentro de las mismas finalidades, se excluyó de la contratación a los ejidatarios con parcela, a los obreros calificados y a los trabajadores con ocupación.

A continuación se presenta un cuadro relativo al porcentaje de los contingentes contratados en los años de 1943 a 1946 según los diversos Estados de la República de los cuales aquéllos eran originarios.

TABLA 20
PORCENTAJE DE TRABAJADORES CONTRATADOS
POR ENTIDAD FEDERATIVA

<i>Entidad/año</i>	<i>1943</i>	<i>1944</i>	<i>1945</i>	<i>1946</i>
	%	%	%	%
Aguascalientes	2.8	0.66	4.97
Campeche	0.40	0.40
Coahuila	0.60	1.45	5.70
Chiapas	0.03	0.26

TABLA 20 (continuación)

Entidad/año	1943	1944	1945	1946
	%	%	%	%
Chihuahua	0.42	1.15	0.51	11.41
Distrito Federal	29.18	66.94	41.21
Durango	0.73	2.19	2.56	11.44
Guanajuato	17.09	4.39	5.38
Guerrero	1.20	1.57	3.85
Hidalgo	1.40	1.48	1.65	3.83
Jalisco	5.34	0.87	8.70
Estado de México	0.96	2.03	1.00
Michoacán	26.73	4.39	6.25
Morelos	0.64	1.10	0.45	1.85
Oaxaca	2.04	6.35	6.56
Puebla	0.36	2.63
Querétaro	1.55	1.69
San Luis Potosí	4.07	1.98	3.81
Tabasco	0.63	1.32	2.56	4.19
Tamaulipas	5.63
Tlaxcala	1.06	1.02	4.52
Veracruz	2.16	3.93
Yucatán	0.25
Zacatecas	5.86	1.10	8.28	37.95

TABLA 21

NÚMERO TOTAL DE HOMBRES
CONTRATADOS EN LA REPÚBLICA

1943	1944	1945	1946 ¹
76,184	118,182	104,487	26,214

¹ Los datos de 1946 se refieren hasta el mes de agosto, inclusive.

Como puede advertirse del estudio del cuadro anterior, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social siguió un criterio tendiente a encontrar un equilibrio en la distribución de los contingentes, según la procedencia de éstos, criterio conformado de acuerdo con los datos e informaciones de que antes se ha hecho mención. Puede observarse, por ejemplo, que el Estado de Michoacán, que en 1943 aporta un contingente de 26.73% del total (de hombres contratados en ese año, registra sólo un 4.34% en 1944, un 6.25% en 1945 y ningún hombre contratado en 1946; Guanajuato registra 17.09% en 1943, que se reduce a 4.39% en 1944, y a 5.38% en 1945. Por el contrario,

Durango aparece con 0.73% en 1943; asciende a 2.19% en 1944, a 2.56% en 1945 y a 11.44% en 1946; Chihuahua registra un ascenso semejante: de 0.42% que aporta en 1943, a 11.41% que registra en 1946. Tabasco, que, por razones de distancia y dificultades de comunicación, aporta en 1943 sólo el 0.63 % del total de hombres contratados, registra el 1.32% en 1944, 2.5% en 1945 y 4.19% en 1946. El Distrito Federal es la entidad que mayores contingentes aporta en los tres primeros años de desarrollo del programa, lo cual resulta lógico si se toma en cuenta su volumen de población (2'000,000 de habitantes), así como el dato relativo a la magnitud del problema de desocupación y la circunstancia del crecido número de pequeños comerciantes, vendedores ambulantes, estudiantes, servidores domésticos y otros elementos de categorías semejantes, cuyos componentes obtienen ingresos económicos bajos. La emigración de los integrantes de los sectores antes mencionados no puede considerarse lesiva para la economía de dicha Entidad.

Según se ha expuesto con anterioridad, las autoridades gubernativas de los Estados fueron consultadas para la fijación de los contingentes que podrían contratarse en cada uno de aquéllos y la fecha en que la contratación podría verificarse. Pero, además, se puso en manos de dichas autoridades la selección previa de los aspirantes, selección que tenía por objeto, por una parte que en cada entidad federativa sólo fueran contratadas las personas originarias de la misma, pues sólo de esa manera podía cumplirse la finalidad proteccionista de la economía regional, de que antes se ha hecho referencia; y, por otra parte, que no se diera entrada al proceso de contratación a los ejidatarios con parcela, a los obreros calificados y a los trabajadores con ocupación. Las dos especificaciones antes señaladas se cumplieron en la medida en que las autoridades locales se ciñeron a las indicaciones respectivas.

En cuanto a la selección previa del contingente señalado para el Distrito Federal; habiéndose frustrado el programa previamente establecido para el año de 1944, por causas que no corresponde analizar y calificar en el presente estudio, dicha selección se hizo, en el año de 1945, por medio del levantamiento de un censo de personas domiciliadas en la propia Entidad, que aspiraban a obtener contratación, y de sorteos para señalar la fecha en que cada uno de los aspirantes censados podía comparecer a la Oficina de contratación. El censo mencionado lo llevó a cabo la Dirección General de Estadística y sólo fueron admitidos al proceso de contratación los aspirantes que se encontraban dentro de las especificaciones respectivas. A promoción de diversos sectores industriales, se adoptaron procedimientos específicos para evitar la emigración de obreros calificados y de trabajadores con empleo. En el año de 1946 no fueron contratadas personas residentes del Distrito Federal.

Braceros retornados

A su regreso de los Estados Unidos, los braceros contestaron un cuestionario elaborado previamente para averiguar los cambios que se operaron en ellos como consecuencia de su estancia en ese país.

El cuestionario consta de tres partes fundamentales: la primera contiene los datos relacionados con el trabajador; la segunda, las condiciones de vida de los braceros en los Estados Unidos; y por último, la tercera recoge las impresiones personales que tiene el trabajador sobre su estancia en el vecino país del Norte.

La edad media de las personas que fueron contratadas, como ya se dijo en otra parte de este trabajo, es de 29.64 años. La conducta de los braceros, su manera de vestir, sus proyectos de vida, sus ideas e impresiones son congruentes con esa etapa de la vida. Si atribuimos importancia al dato de la edad, es porque queda comprendida en la llamada crisis de los treinta años, e incluso se trata de una de las crisis humanas por las que pasa obligadamente todo individuo.

En un interesante estudio del doctor José Gómez Robleda se expone que para poder interpretar las crisis humanas desde el punto de vista de la biología, ha sido fuente de inspiración la llamada ley biogenética fundamental que puede enunciarse diciendo que el desarrollo del individuo reproduce, abreviadamente, el desarrollo de la especie.

Sin embargo, no es propio tratar de explicar exclusivamente por motivos biológicos las crisis que tiene el individuo y que evidencian siempre un estado de conflicto entre fuerzas antagónicas. Para cada época de conflicto se encuentran factores de naturaleza distinta. La pérdida del equilibrio orgánico y funcional revela la acción de fuerzas antagónicas, en lucha. En la primera época de la vida, en un régimen de vida predominantemente vegetativo, la situación difícil proviene de la nueva adaptación al crecimiento autónomo. Es, por decirlo así, la época de una nueva animalidad regida por reflejos absolutos nutritivos y defensivos en la que habrá de iniciarse la formación de reflejos condicionados por obra de los cambios del medio, prácticamente carente de sociabilidad. Este periodo sensible implica una conducta de la humanidad primitiva, egoísta, narcisista, autoerótica y sexual.

Las exigencias represivas del medio familiar son la causa del conflicto y tiene que considerarse que junto a los factores del desarrollo biológico se observa la influencia de los hechos perturbadores del medio social.

En la época de la adolescencia se experimenta una transformación somática, provocada por la acción morfogenética de las glándulas endó-

crinas. En el determinismo biológico de los cambios estructurales de la adolescencia, el factor preponderante debe atribuirse a la acción directora de la hipófisis sobre las hormonas gonadales. De aquí que los motivos sexuales adquieran máxima importancia. Pero no todo en la adolescencia se puede reducir a hechos estructurales biológicos y fisiológicos. La crisis o el conflicto trasciende a la integridad de la personalidad y el adolescente perturbado a su vez se convierte en motivo de perturbación social para el medio en que actúa.

Simbólicamente, dice Gómez Robleda, puede verse en la adolescencia una de esas encrucijadas en que el individuo entra en conflicto con el medio, en que cuenta con sus semejantes y consigo mismo. Es una época de desintegración y de integración, a la vez que de choque entre las exigencias del pasado y la potencialidad del futuro.

Si algo tiene de característico la crisis de los treinta años es que se produce casi exclusivamente por factores del medio social. Es como un nuevo despertar del individuo con sentido de autocrítica y con la aptitud de poder ajustarse al medio social. Pero no debe olvidarse que en muchas ocasiones el conflicto se resuelve catastróficamente y entonces se considera como un naufragio.

Según algunos autores la adolescencia comprende de los diez a los treinta años y según Godín de los catorce a los veintiuno; con sus tres periodos de aceleración inicial, aparición ostensible de la pubertad y post-adolescencia. Puede decirse que el criterio de Godín es poco práctico y conduce a confusiones por cuanto que se introducen los términos de la adolescencia y pubertad. Desde el punto de vista etimológico, adolescencia significa crecer, desarrollarse, y pubertad cubrirse de pelos.

No obstante que la adolescencia obedece predominantemente a causas endocrinológicas y por lo mismo internas, se ve altamente influida por las condiciones del medio natural. Por lo que se refiere al pelo, que no es otra cosa que un carácter sexual secundario, puede hacerse el mismo comentario. Por otra parte no se puede probar científicamente un orden estricto según el cual primero aparezca el vello puberal y después sobrevengan las alteraciones morfológicas. Por lo tanto, es impropio aceptar la pubertad como antecedente de la adolescencia.

En cambio, las observaciones de la patología y de la clínica demuestran que el trastorno profundo del crecimiento que es característico de la adolescencia, termina aproximadamente a los veinticinco años en el hombre.

La adolescencia es una época evolutiva, bien caracterizada, diferenciada, a la que corresponden los estudios de secundaria y preparatoria, y, en el trabajo productivo, le corresponde la época del aprendizaje.

Las características principales de la adolescencia según Aníbal Ponce son el descubrimiento de lo inexpresable, la tendencia sexual, la aparición de una vida interior, la angustia, la ambición, la rebeldía, la etapa de los afectos equivocados, el talento dialéctico y razonados, la gracia, los intereses sociales y el descubrimiento de la amistad y del amor.

Mendousse organizó los conocimientos clásicos acerca de esta materia y formó su conocido esquema en el que la adolescencia corresponde a la edad ingrata llena de emotividad y caracterizada por la indocilidad, espíritu de contradicción, aversión por los gustos anteriores, susceptibilidad, turbulencia, nuevos juegos, una manera de moverse más vigorosa pero menos controlada, charloteo y nuevas curiosidades, atractivo precoz por todo lo que brilla, carencia de gusto estético. Todas estas manifestaciones son precursoras de la crisis órgano-vegetativa.

Posteriormente, en plena crisis de conflicto, empieza la tiranía del sexo con sueños voluptuosos y un persistente interés por todos los asuntos relacionados con este tema. Parece una escisión de la personalidad, pues una parte superficial es accesible a los extraños y otra, íntima y secreta, subconsciente, vive rodeada de un silencio universal.

El espíritu íntimo es caótico, incomprensible, inexplicable, y, en medio del misterio confunde vagas sensaciones vitales, emociones turbadoras, imágenes indecisas, interrogaciones curiosas e inquietas, erotismo nebuloso, incertidumbre y duda. Hay por decirlo así, contradicción de fondo y la adolescencia se asemeja a la locura esquizofrénica o a la demencia precoz.

Los adolescentes van por la vida con el deseo de que todo el mundo admire su fuerza o sus cualidades. Son ridículos y exagerados, se vuelven amanerados y se visten extravagantemente.

Así son el término medio de nuestros braceros que fueron a trabajar a los Estados Unidos.

Los braceros exteriorizan rasgos generales de su personalidad en su porte, en su manera de vestir. Cuando regresan al país la limpieza es característica en ellos.

El hecho anterior es de extraordinaria importancia, si se piensa que, al ser contratados, estos mismos trabajadores estaban sucios, despeinados, sin cortarse el pelo, sin rasurarse. Mantener el porte limpio y arreglado cuesta dinero y, además, tiempo y dedicación para cuidar sus vestidos. Sin duda que esto se debe principalmente a su falta de recursos económicos y a las formas de vida que son peculiares a la capa económicamente más débil de la población mexicana.

En los Estados Unidos tuvieron ingresos diarios superiores a los que percibían en nuestro país, y, en general, recibieron alimentación nutritiva,

alojamiento y demás servicios indispensables para sostenerse. Es lógico suponer en ellos que al regresar a sus hogares, tenían el deseo de aparentar o demostrar algún progreso, y, por otra parte, debe tenerse en cuenta la mayor facilidad con que se obtienen en los Estados Unidos las prendas de vestir.

Podemos hacer un breve resumen de la influencia del medio norteamericano en el porte de nuestros braceros. El 23.83% de ellos no lo modificó ostensiblemente; parece no haberles preocupado ni el corte ni la calidad de la ropa y menos aún el llamado “bien vestir”.

El 38.66% de estos hombres cambiaron su manera de vestir substituyendo sus ropas usuales por prendas costosas, llamativas, exageradas, sombreros “Stetson XXXXX”, “pantalones muy finos”, y otras prendas incómodas e inadecuadas para el medio de origen. Con ello trataron de imitar el vestido de los habitantes de las regiones en que trabajaron. Además, puede explicarse esta mutación en sus vestidos como la satisfacción de deseos insatisfechos y reprimidos durante mucho tiempo, el deseo de aparecer originales y de distinguirse en su medio de origen y señalarse como recientes visitantes de los Estados Unidos. El 13.83% mejoró en cuanto a limpieza en el vestido. Por último el 19.66% cambió totalmente su porte.

Consiguientemente, los cambios que se observaron en los braceros en cuanto se refiere a su manera de vestir, se deben al mejoramiento económico que experimentaron en su trabajo mejor remunerado, a la influencia del medio social en todos sus sentidos, al deseo de imitar a los nacionales del vecino país, a los deseos infantiles insatisfechos y reprimidos y, seguramente, a razones de índole psicológica propias de su edad.

Este cambio demuestra que los campesinos y obreros mexicanos viven y visten en condiciones antihigiénicas, desventajosas, porque son pobres y no porque sean sucios.

En cuanto desapareció la miseria de este grupo, en cuanto aumentaron sus ingresos y estuvo en posibilidad de adquirir ropas mejores, substituyeron los huaraches, los sombreros de petate, el calzón blanco y demás aditamentos comunes en nuestra población campesina y desapareció también la suciedad.

Tiene importancia considerar el tipo de vestido que usaban los braceros en los Estados Unidos, la cantidad que dedicaban mensualmente para comprar ropa y para su limpieza.

Las personas que realizaron la investigación clasificaron los tipos de vestidos en tres grupos: consideraron en el primer grupo el compuesto por pantalón y chamarra; segundo grupo el pantalón de mezclilla y la camisa corriente de kaqui, y el tercero el compuesto por pantalón y saco de casimir.

TABLA 22
TIPO DE VESTIDO

<i>Categorías</i>	<i>%</i>
Primer grupo	68.83
Segundo grupo	5.16
Tercer grupo	26.5

Puede observarse que la mayoría de los braceros usaban pantalón y chamarra, que este vestido fue el característico en ellos; el traje de casimir ocupa el segundo rango y tiene más importancia que el vestido compuesto por pantalones de mezclilla y camisa corriente de kaqui, usado por una pequeña minoría.

Las cantidades que destinaban mensualmente para vestirse son las siguientes:

TABLA 23
GASTO MENSUAL EN VESTIDO

Q1	39.60
Media	76.00
Q3	111.40
Desviación cuadrática media	54.60
Coefficiente de variabilidad	71.84
Grado de asimetría	0.52

Lo normal, lo característico es que se destinasen de 39.00 a 112.00 (pesos mexicanos) para ropa mensualmente. Como la variabilidad relativa es muy elevada, debe considerarse que el gasto mensual en ropa era un fenómeno muy variable. Por otra parte, el grado de asimetría tiene un sentido positivo, de lo que puede deducirse con toda propiedad que existía la tendencia a gastar mayores cantidades de ropa.

Nuestros braceros son por lo general personas sencillas, que conservan sus tradiciones, hasta en los actos más triviales de la vida como el aseo individual y el cambio de ropa.

La limpieza de la ropa sigue el mismo ritmo que el del baño. Nuestros trabajadores conservan el ritmo característico y tradicional de cambiarse y bañarse cada 8 días.

El 64.16% de los braceros se cambian de ropa una vez por semana; el 32.83%, influidos quizá por el medio social de los Estados Unidos, se cam-

bían dos veces por semana; una pequeña minoría, 2.16%, lo hace tres veces y excepcionalmente cuatro veces por semana, ya que la cifra obtenida para esta categoría es casi nula: 0.83%. La mayoría de estas personas se bañaba y se cambiaba de ropa los sábados por la noche o los domingos por la mañana.

Con objeto de conocer cuánto gastaban los braceros mexicanos mensualmente en la limpieza de su ropa, calculamos los promedios que se anotan a continuación, basados en las series de frecuencias formuladas con las cifras del fenómeno estudiado.

TABLA 24
GASTO MENSUAL EN LIMPIEZA DE ROPA

Q1	6.35
Media	14.60
Q3	22.85

Los datos anteriores demuestran claramente que el pago típico por el lavado de la ropa está representado por la cifra de 14.60 (pesos mexicanos) y lo normal queda comprendido en la oscilación de 6.35 a 22.85.

Debe aclararse que este gasto no corresponde al lavado de toda la ropa sino solamente a una parte de ella, puesto que la mayoría de nuestros trabajadores (96 %) lavaba una parte de la ropa el día de descanso.

La habitación

Los braceros mexicanos llegaron a los Estados Unidos en una época difícil en la que, además de operarse una crisis de alojamientos a causa de las movilizaciones militares, se registraba un descenso progresivo en la fabricación y el transporte de materiales de construcción que no estuvieran destinados a cubrir necesidades militares. Además, por lo que respecta a los trabajadores agrícolas, los propietarios rurales norteamericanos no estaban preparados para resolver, ellos mismos, el problema de la habitación de sus nuevos trabajadores mexicanos, pues por costumbre el trabajador agrícola norteamericano resuelve por sí mismo la cuestión de su propio alojamiento.

La acción del Estado tendiente a auxiliar a los subempleados en la resolución de este problema tropezaba con las dificultades nacidas tanto de

las condiciones de guerra cuanto de las costumbres practicadas sobre el particular.

De la investigación practicada entre diversos grupos de braceros que regresaron a México, se obtuvieron los siguientes datos respecto al alojamiento que se proporcionaba a los trabajadores de vía:

TABLA 25
TIPO DE ALOJAMIENTO EN EUA

<i>Categorías</i>	<i>%</i>
Carros cajas de ferrocarril	47.50
Casas de madera	17.66
Cuartos de madera	15.83
Galeras de madera	12.16
Cuartos de tabique	2.33
Casas de tabique	1.66
Carpas de lona	1.50
Hoteles	1.33

Lo característico es que estos trabajadores vivieron en carros caja de ferrocarril y en casas y cuartos de madera.

Respecto a los tipos de alojamiento proporcionado a los braceros dedicados a la agricultura, la misma investigación arroja los resultados siguientes:

TABLA 26
TIPO DE ALOJAMIENTO
PARA BRACEROS EN AGRICULTURA

<i>Categorías</i>	<i>%</i>
Casas de madera	30.66
Cuartos de madera	22.33
Galeras de madera	14.25
Casas de tabique	12.50
Barracas	12.25
Carpas de lona	8.00

La absoluta mayoría de los trabajadores, tanto los de vía como los de campo, vivía en grupos y solamente una pequeña minoría, el 3.34%, vivía solo.

En cuanto al número de personas alojadas en una habitación la encuesta arroja los siguientes resultados:

TABLA 27
NÚMERO DE PERSONAS ALOJADAS
EN UNA HABITACIÓN

Q1	5.94
Media	7.88
Q3	9.82
Desviación media cuadrática	2.91
Coefficiente de variabilidad	36.40
Grado de asimetría	0.78

Lo normal de este fenómeno es la convivencia de 6 a 10 personas por habitación. Se percibe, a través del promedio aritmético, que era ocho el número de personas que normalmente compartían una misma habitación. El grado de asimetría es positivo y bastante significativo y revela una tendencia hacia el aumento del número de personas por habitación.

En general las condiciones de alojamiento fueron deficientes; pero hubo excepciones que se presentaron en empresas fuertes y bien organizadas y en los casos en que la acción del Estado norteamericano pudo superar las dificultades de diversa índole que se presentaron. En estos casos excepcionales, los trabajadores disponían de habitaciones amplias, espaciaosas, bien ventiladas e iluminadas y con instalaciones higiénicas adecuadas.

Alimentación

La alimentación es uno de los capítulos más importantes de la investigación realizada acerca de las condiciones de vida de los braceros mexicanos en los Estados Unidos. La creencia común en México es que en este sentido mejoraron mucho los emigrantes. La realidad tuvo aspectos distintos que es necesario precisar.

Muchas de las empresas empleadoras contrataron los servicios de proveedores y restaurantes que se comprometieron a impartir este servicio. Hubo otras compañías que decidieron hacerlo directamente.

En teoría los braceros tenían derecho a adquirir sus alimentos donde mejor lo considerasen para sus intereses, ya sea en los comedores de la empresa en que trabajaban o fuera de ellos. En la práctica no fue así. Lo característico es que tomen sus alimentos en el centro de trabajo.

Consignamos los resultados de la investigación realizada acerca del lugar en que consumían sus alimentos los trabajadores:

TABLA 28
LUGAR DE CONSUMO DE ALIMENTOS

<i>Lugar</i>	<i>%</i>
Centro de trabajo	78.66
En su casa	14.16
Restaurante	4.83
Casa particular	2.33

Según opinión general de los trabajadores, expresada en diversas encuestas, informes y promociones, la alimentación proporcionada en los centros de trabajo dejaba mucho que desear en cuanto a calidad, cantidad, preparación, gusto, etcétera. Esto dio lugar a numerosas quejas que se presentaron ante los cónsules e inspectores del trabajo mexicanos.

La alimentación de los braceros sufrió cambios y modificaciones de diverso tipo con relación a la que tenían o acostumbraban en México. Tanto en la frecuencia con que tomaban alimentos en el día, como en la importancia que atribuían a cada uno de éstos y también su composición. Al principio no resintieron los cambios, debido a la novedad, pero a medida que transcurrió el tiempo se iniciaron protestas que, en ocasiones, llegaron a formas violentas.

La frecuencia característica con que nuestros trabajadores tomaban sus alimentos durante el día fue de tres veces en el noventa por ciento de los casos; de dos, en el nueve dieciséis por ciento, y de cuatro, en el cero ochenta y tres por ciento.

Por sí solo este dato no ofrece una idea de los cambios registrados como consecuencia de la influencia del medio. Es necesario compararlo con los que corresponden a los trabajadores que viven en México.

TABLA 29
COMIDA MÁS IMPORTANTE

<i>Categorías</i>	<i>México</i> <i>%</i>	<i>EUA</i> <i>%</i>
Mañana	0.59	4.50
Medio día	99.00	29.66
Noche	0.40	56.00
Todas igual	9.33
Ninguna	0.50

En el cuadro anterior se pone de manifiesto que en los Estados Unidos la comida más importante es la que se hace en la noche y que la comida más importante se hace en México al medio día.

En la tabla siguiente presentamos los alimentos que consumían habitualmente los braceros. Están ordenados por rangos de importancia para su mejor y más rápida interpretación, según el número de casos en que cada uno de ellos constituía el alimento más importante.

TABLA 30
ALIMENTO MÁS IMPORTANTE

<i>Categorías</i>	<i>%</i>
Huevos	16.80
Leche	12.40
Papas	11.60
Pan	8.90
Verduras	8.70
Frutas	8.40
Carne	7.50
Avena	6.30
Arroz	4.10
Frijoles	3.50
Sopa	1.40
Poco de todo	10.40

Los alimentos que ocupan los primeros rangos eran de consumo obligatorio, no sujetos a la elección o la preferencia de los braceros. Puede observarse que las bases de su alimentación eran los huevos, la leche, las papas y el pan, lo cual significa que se operó, para estos trabajadores, un cambio de régimen alimenticio puesto que las bases alimenticias de las personas del sector social al que pertenecen los braceros, en México, son distintas a las antes señaladas.

La influencia del medio norteamericano sobre los braceros dio lugar a que una parte de ellos se acostumbrara a comer alimentos enlatados. El siguiente cuadro presenta la proporción en que se llevó a cabo este cambio.

Evidentemente que tiene importancia este cambio en el tipo de alimentos. Es característica de la cocina mexicana su variedad de sabores y su riqueza en condimentación; es de naturaleza completamente distinta de la de otros países, como los Estados Unidos. Si bien el consumo de alimentos envasados ha llegado a tener alguna importancia en México, en tiempos recientes, esto se refiere a las personas de mejor situación económica que

los obreros y campesinos. La fuerza de la costumbre es difícil de contrarrestar; sin embargo los braceros se vieron obligados a adaptarse, por necesidad, por falta de oportunidades para comer a su gusto, por la incomodidad y la relativa carestía de los alimentos preparados frente a la abundancia de productos envasados que son de uso corriente en la alimentación norteamericana.

TABLA 31
TIPO DE ALIMENTACIÓN

<i>Categorías</i>	<i>%</i>
Fresco y en conserva	59.16
Fresco	34.33
Conserva	6.5

Otro de los aspectos de la alimentación de los braceros es el que se refiere a los tipos de bebidas “adicionales” que consumían más frecuentemente. Los resultados de la investigación fueron los siguientes:

TABLA 32
BEBIDAS ADICIONALES MÁS FRECUENTES

<i>Categorías</i>	<i>%</i>
Cerveza	29.33
Cerveza y aguardiente	19.83
Cerveza y refresco	18.33
Refresco	17.33
Aguardiente	9.00
Whiskey	6.16

Por consiguiente lo característico es que los braceros consumieran más frecuentemente cerveza, cerveza y aguardiente y cerveza y refrescos, ya que en conjunto suman el 67.49% de los casos. A este respecto es útil observar que también se hicieron modificaciones en relación con lo que consumían habitualmente en México. En nuestro país las bebidas “adicionales” más frecuentes son el pulque y la cerveza y entre las clases pobres no se acostumbra el whiskey. En los lugares en que trabajaban los braceros no se vendía pulque, de tal manera que quienes tenían la costumbre de beberlo encontraron un sustituto en la cerveza. Este mismo fenómeno se observa en

nuestro país, en donde el consumo de la cerveza es progresivamente más importante.

Como es bien sabido el alcohol tiene algunas propiedades que en ciertos casos complementan la alimentación cuando ésta es insuficiente y actúa como estimulante del organismo y lo hace reaccionar al cansancio y la fatiga. Esta es la causa principal por la que la casi totalidad de los braceros consumían bebidas alcohólicas. El trabajo que desempeñaban era rudo y en múltiples casos lo realizaban durante largas jornadas por el estímulo de ganar unos dólares más en horas extras.

Los resultados de la investigación acerca de lo que los braceros destinaban habitualmente para su alimentación fueron los siguientes:

TABLA 33
CANTIDADES¹ DESTINADAS A LA ALIMENTACIÓN DIARIA

Q1	4.70
Media	6.74
Q2	8.78
Desviación media cuadrática	3.06
Coefficiente de variabilidad	45.67
Grado de asimetría	0.05

¹En pesos mexicanos.

La cantidad media que destinaban diariamente para su alimentación es de seis pesos setenta y cuatro centavos mexicanos. Lo normal desde el punto de vista estadístico es que gastasen de cuatro pesos setenta centavos a ocho pesos setenta y ocho centavos mexicanos. Debe considerarse que quienes invertían en su alimentación menos de cuatro pesos setenta centavos lo hacían con deficiencia, o sea que gastaban poco, y los braceros que destinaban más de ocho pesos setenta y ocho centavos gastaban con excedencia. El coeficiente de variabilidad, en este caso, es 45.67, lo que nos indica que el fenómeno del gasto para la alimentación de los braceros era muy variable, más que lo normal. El grado de asimetría debe considerarse normal y simplemente revela una tendencia hacia las cifras bajas. Es decir, que los braceros tenían cierta propensión al ahorro; la variabilidad de sus gastos en alimentación y la tendencia ligera hacia las cantidades pequeñas, nos demuestra el deseo de los braceros de ahorrar lo más posible aun a costa de su propia conservación, de sacrificios y privaciones.

Empleo del ocio

El pensamiento moderno atribuye, con justicia gran importancia a lo que se ha llamado el empleo del ocio de los trabajadores. Se ha considerado que para promover un mejoramiento progresivo en la calidad humana del hombre de trabajo es indispensable orientar a éste hacia una actividad de diversión edificante, en sus momentos de descanso.

Las prácticas deportivas adecuadas, los espectáculos de buena calidad cultural y la enseñanza de múltiples tipos de capacitación educativa integran un programa capaz de impulsar el desenvolvimiento espiritual de los trabajadores. En Europa y en los Estados Unidos se han logrado realizaciones provechosas en esta materia.

No obstante, en términos generales y con excepción de casos aislados, los braceros mexicanos no disfrutaron de oportunidades para beneficiarse con un servicio de esta naturaleza. Las condiciones de emergencia en que se planeó y se desarrolló el programa de contratación no permitieron atender este capítulo de actividades en forma de lograr provechosos resultados para los trabajadores emigrantes. Para el Gobierno de México habría sido casi imposible realizar una labor de tal naturaleza, no sólo porque habría de realizarse fuera del territorio nacional sino por otras dificultades de carácter material planteadas por lo numeroso del contingente de emigrantes y la dispersión en que se hallaban ubicados los diversos grupos.

Desde luego existía una base propicia para desarrollar una acción del tipo referido, dada la circunstancia de que, según diversos muestreos practicados entre los emigrantes, el 90.16% de éstos sabía leer y escribir, y sólo el 9.83% era de analfabetas.

En general, no todos los trabajadores disponían de libros, periódicos y revistas para leer, ni recibían un material de lectura seleccionado. Según encuestas practicadas sobre el particular, el 57.90% de los trabajadores leía, y el 42.10% no lo hacía.

De los trabajadores investigados, sólo el 55.50% asistía a espectáculos públicos. De ellos el 87.08% concurría al cine y sólo el 12.61% asistía al teatro.

La mayoría de los braceros no practicaba ningún deporte (92.66%), pues, sólo hacía ejercicios deportivos el 7.33% de los trabajadores investigados.

La mayoría de los braceros dedicaba su tiempo libre simplemente “a descansar”, aun cuando algunos combinaban el descanso con alguna tarea útil que les evitaba gastar dinero, por ejemplo lavar su ropa.

Salarios

Desde que se celebró el primer Arreglo internacional, agosto de 1942, se dejó claramente establecido que los salarios que se pagarían al trabajador mexicano serían iguales a los que en las respectivas regiones de destino en los Estados Unidos de América, se pagaran a los trabajadores nacionales estadounidenses por trabajos similares. Más aún, en el capítulo de principios fundamentales del mismo Arreglo se estipuló que los ciudadanos mexicanos no serían empleados para abatir salarios previamente establecidos.

Los dos Gobiernos estaban animados del propósito de que el trabajador mexicano recibiera una retribución igual a la del trabajador norteamericano y repudiaban la posibilidad de que el emigrante mexicano fuera utilizado para abatir el valor de la mano de obra.

En el contrato individual de trabajo que cada bracero suscribió, quedó consignada la garantía de igualdad de salario con el trabajador estadounidense.

La garantía mencionada fue cumplida, excepto en casos de empleadores remisos, más frecuentes entre los productores agrícolas que entre las empresas ferrocarrileras. De los empleadores de la agricultura, la violación de la garantía de igualdad de salario casi llegó a constituir una costumbre general entre los productores de betabel. La mayor parte de los problemas y las dificultades surgidas en el desarrollo del programa de contratación de braceros, en lo que se refiere a violaciones de pago de salarios, se presentó en los centros de producción de betabel.

Dada la diversidad de tipos de salario y la variabilidad en cuanto a la permanencia de los braceros en territorio norteamericano, sólo puede tomarse como base para calcular el volumen general de las cantidades obtenidas por los trabajadores mexicanos y de las cantidades que, en promedio, obtuvieron, el dato bastante aprovechable de las sumas que recibieron los Bancos de Crédito Agrícola y del Ahorro Nacional, por concepto del descuento del 10 por ciento de los salarios pagados a los trabajadores, y hacer dichos cálculos en relación con el número de trabajadores emigrantes y el tiempo de permanencia de éstos en territorio norteamericano.

Los dos Bancos mencionados recibieron, por el concepto señalado, la cantidad de 168'254,140.71 dólares, que constituye la décima parte de los salarios devengados por los trabajadores emigrantes hasta el año de 1945, inclusive, que es el último en que se hicieron tales descuentos. Es decir, que el monto total de los salarios devengados por los trabajadores, hasta el año de 1945 inclusive, fue de 1,682'541,407.10.

Hasta el 31 de diciembre de 1945 habían prestado servicios en Estados Unidos 303,054 hombres.

Para establecer qué cantidad recibió cada trabajador no puede distribuirse el monto total de los salarios entre el número total de los hombres que emigraron, sino que la distribución de aquella cantidad tiene que hacerse tomando en cuenta el tiempo de permanencia en los Estados Unidos.

El promedio de permanencia y desempeño de trabajos en Estados Unidos fue de 8 meses, o sea 240 días; de donde resulta un salario promedio diario de 23.13, moneda mexicana, por cada trabajador, equivalente a 4.76 dólares.

El promedio de permanencia de 8 meses ha sido estimado para el 60% de los braceros contratados, o sea para 181,832 hombres; el mínimo de permanencia se estima de 2 meses, para un 10% de los braceros, o sea 30,306 hombres; y el máximo ha sido estimado en 14 meses, para el 30% de los trabajadores emigrados, o sea 90,916 hombres.

Con base en las estimaciones anteriores, se obtienen los siguientes resultados:

TABLA 34
SUELDOS RECIBIDOS EN EUA
(Pesos)

<i>Número de trabajadores</i>	<i>Permanencia</i>	<i>Percepción individual en EUA</i>	<i>Total del grupo</i>
30,306	2 meses	1,206.94	86'577,774.24
181,832	8 meses	4,827.79	877'847,270.86
90,916	14 meses	8,448.63	768'116,362.00
		Total	2,732'541,407.10

TABLA 35
SUELDO PROMEDIO DIARIO INDIVIDUAL
POR PERMANENCIA MENSUAL

<i>Categorías</i>	<i>Sueldo diario (Pesos)</i>
2 meses	\$ 20.10
8 meses	\$ 20.10
14 meses	\$ 20.20

De acuerdo con los resultados de la encuesta realizada, según puede verse en diversos capítulos del presente estudio, la distribución del salario que percibieron los braceros durante su permanencia en los Estados Unidos, es como sigue:

TABLA 36
GASTO DEL SALARIO

<i>Categorías</i>	<i>% del salario</i>
Alimentación	29.14
Ropa	10.95
Aseo de ropa	2.11
Diversiones	5.49
Fondo de ahorro	10.00
Ahorro voluntario	8.88
Envíos a México	33.43

Los tres últimos conceptos del cuadro anterior (Fondo de ahorro, ahorro voluntario y envíos a México) constituyen las cantidades de dinero que los braceros hicieron ingresar a nuestro país, e integran el 52.31% del volumen global de salarios obtenidos, que es igual a la cantidad de 880'137,410.00. Puede estimarse que la cantidad antes señalada constituye el volumen de dinero ingresado al país por los braceros que trabajaron en los Estados Unidos.

La cantidad de referencia se descompone como sigue:

TABLA 37
INGRESADO AL PAÍS POR PERMANENCIA MENSUAL EN EUA

<i>Número de trabajadores</i>	<i>Permanencia</i>	<i>Ingresado al país (Pesos)</i>
30,306	2 meses	19'133,833.71
181,832	8 meses	59'201,907.13
90,916	14 meses	401'801,669.16
	Total	80'137,410.00

Diversas fueron las repercusiones económicas que produjo este ingreso en la circulación monetaria del país pero el asunto no constituye materia del presente estudio.

Fondo de ahorro

De conformidad con lo que establecen los arreglos internacionales y los contratos, de las cantidades pagadas a los braceros mexicanos como salario se descontaba el 10% para constituir un fondo de ahorro de cada trabajador.

Los subempleadores hacían los descuentos correspondientes, transferían el dinero a organismos norteamericanos previamente determinados, los cuales, por conducto del Banco de México, S.A., los traspasaban al Banco Nacional de Crédito Agrícola, tratándose de trabajadores que prestan servicios en labores agrícolas en los Estados Unidos, y al Banco del Ahorro Nacional cuando se trataba de trabajadores empleados en trabajos ferrocarrileros.

Los dos Bancos mexicanos últimamente mencionados son responsables del depósito de esas cantidades y tienen la obligación de devolverlas a sus propietarios, los braceros, debiendo hacer el pago en moneda nacional según el tipo de cambio vigente.

Una de las consecuencias de ese descuento es que reducía la capacidad de compra de los trabajadores, durante su permanencia en los Estados Unidos, en un 10%, disminuyendo en esa proporción sus disponibilidades de dinero. El trabajador mexicano no podía hacer compras de gran consideración en el vecino país del norte porque había escasez de artículos manufacturados y existía un sistema de racionamiento, ambas cosas por las condiciones de la economía de guerra.

En los cuadros respectivos que aparecen a continuación se señalan las cantidades recibidas por cada uno de los bancos mencionados y las cantidades pagadas, a los braceros, por las mismas instituciones de crédito.

TABLA 38
CANTIDADES RECIBIDAS POR
BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA, S.A., 1943-1946

<i>Años</i>	<i>Total recibido</i>	<i>Total pagado</i>
1943	11'419,218.52	2'644,874.04
1944	25'018,003.53	13'260,361.59
1945	39'852,176.87	20'318,818.15
1946 ¹	3'865,889.13	19'304,998.08
Total	80'155,288.05	55'529,051.81

¹Hasta mayo.

El mecanismo establecido en el capítulo del descuento de 10% de salarios por el fondo de ahorro adolecía de defectos, que surgían desde que los procedimientos se iniciaban en los Estados Unidos, y que se traducían, posteriormente, en demoras y dificultades para el cobro por parte del trabajador, de las cantidades correspondientes. Las autoridades norteamericanas daban a conocer a los Bancos, por medio de relaciones periódicas, el monto de las cantidades que, hasta la fecha en que se hacía la relación, tenía a su favor cada bracero. En dichas relaciones no figuraba el total de los descuentos, por lo cual los Bancos sólo podían hacer pagos parciales. Al recibirse las relaciones, se hacían tarjetas individuales por los créditos a favor de cada trabajador, y al presentarse el interesado, sus familiares o beneficiarios en caso de fallecimiento o imposibilidad física de aquél para hacerlo personalmente, previa identificación por medio del contrato de trabajo o cartas-poder, se les entregaba una ficha con la cual comparecían al día siguiente a hacer el cobro.

TABLA 39
CANTIDADES RECIBIDAS POR
BANCO DEL AHORRO NACIONAL, S.A., 1943-1946

<i>Años</i>	<i>Total recibido</i>	<i>Total pagado</i>
1943	4'484,792.50	1'070,706.58
1944	31'917,902.28	15'188,003.64
1945	48'062,493.22	34'538,915.10
1946 ¹	3'633,664.66	32'923,906.68
Total	88'098,852.66	83'721,532.00

¹Hasta junio

En un principio todos los pagos se hacían en la ciudad de México, lo que produjo mayores dificultades y aglomeraciones que obstaculizaban la labor de los Bancos. La espera para obtener el pago significaba un gasto extra para el trabajador. Posteriormente se estableció que a quienes residían fuera de la Capital se les pagase por medio de remesas, enviándoseles las cantidades mediante giros postales.

Eran muy frecuentes los errores contenidos en las relaciones enviadas a los Bancos, lo cual representaba un serio obstáculo para el pago regular de los fondos de ahorro, lo que constituía un motivo más de inconformidad y protesta.

Cuando se celebró el Arreglo internacional de agosto de 1942, que se refería exclusivamente a trabajadores mexicanos que desarrollarían labores agrícolas, se estableció la constitución de un fondo de ahorro de los trabajadores, pretendiendo alcanzar dos finalidades: una, constituir una reserva económica de cada trabajador que le significara a éste un fondo de previsión del cual pudiera disponer a su regreso a nuestro país y la otra, que el trabajador pudiera adquirir, con el dinero de ese fondo, maquinaria e implementos agrícolas procedentes de los Estados Unidos.

La segunda de esas finalidades, o sea la adquisición de maquinaria e implementos agrícolas, se vio frustrada porque, a causa de las necesidades de producción bélica motivadas por la guerra, no fue posible obtener la adquisición e importación de máquinas e implementos de esa naturaleza. La primera finalidad no se veía plenamente satisfecha porque, a causa de las deficiencias de los procedimientos adoptados para el funcionamiento del sistema de descuento, remisión y pago de los ahorros, el trabajador que había regresado a nuestro país no recibía en término breve y en forma expedita el pago de las cantidades que le correspondían, con lo cual, lejos de obtener los beneficios buscados con la implantación de esta medida previsor, confrontaba dificultades perjudiciales.

En vista de lo anterior, el Ejecutivo Federal acordó, con fecha 15 de diciembre de 1945, que a fin de evitar los problemas que se presentaban a los trabajadores en cuanto al cobro de sus ahorros, y ya que no se alcanzaban las previsoras finalidades que motivaron la constitución de esos fondos, se suspendieran los descuentos. Por medio de un cambio de notas de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México y la Embajada de los Estados Unidos, se resolvió modificar los Arreglos internacionales suprimiendo el descuento del 10% de los salarios a partir del 1.º de enero de 1946.

El dinero de los braceros

La mayoría de los braceros enviaba dinero a su familia en México. De acuerdo con los resultados de la investigación practicada, el 96.66% de ellos enviaba dinero y solamente el 3.34% no lo hacía. Los envíos eran muy variables, en promedio cada uno remitía 232.00 dólares mensuales.

Los envíos de dinero a México también redujeron la capacidad adquisitiva de los braceros en Estados Unidos; en cambio proporcionaron a sus familiares elementos para subsistir en su ausencia.

Por una parte la contratación restó al país mano de obra disponible y por otra parte proporcionó capacidad adquisitiva a numerosas familias.

Esta corriente de ingresos de dinero a México indudablemente provocó efectos inflacionistas que se sumaron a los que provocaron las condiciones anormales creadas por la guerra: entrada al país de capitales que huían de los impuestos de sus países de origen, etcétera. Más tarde podrá precisarse la magnitud del efecto inflacionista del envío de dinero de los braceros, pues para hacerlo es necesario disponer de la información indispensable, lo cual implica una investigación especial que no es objeto de este trabajo. A su regreso al país los braceros tenían, en promedio, cuatrocientos noventa y tres pesos cada uno. Las cantidades de que disponían eran muy variables. Hubo quienes tenían sólo cincuenta pesos y quienes tenían poco más de 2,000 pesos. Según las respuestas que dieron en la investigación proyectaban invertir su dinero en la siguiente forma:

TABLA 40
INVERSIÓN DE LOS BRACEROS EN MÉXICO

<i>Categorías</i>	<i>%</i>
En la agricultura	35.40
En gastos personales	11.33
En gastos familiares	10.50
En la compra de animales	5.66
Compra de diversas mercancías	4.33
En la compra de herramientas	4.16
En la compra de maquinaria	3.33
En la instalación de un taller	3.16
En la instalación de un comercio	2.83
En la compra de un camión	1.50
En reparar su casa	1.50
Compra de semillas y animales	1.33
Compra de ropa para comerciar	1.38
Guardarlo	2.16
Viajar	2.00
No sabe	9.33

Tenían, pues, gran diversidad de proyectos. El 27.49% de los trabajadores investigados se proponía hacer inversiones de tipo consuntivo (*sic*); el 61.02% proyectaba iniciar labores productivas. Sus proyectos para reiniciar su vida en México eran los siguientes:

TABLA 41
PROYECTOS AL REGRESAR A MÉXICO

<i>Categorías</i>	<i>%</i>
Vuelve al campo	30.50
Vuelve a su oficio	25.16
Vuelve a su empleo	10.00
Se independizará en la agricultura	7.66
Vuelve al comercio	7.00
Se independizará en el comercio	4.33
Se independizará en un taller	2.33
Regresará a los Estados Unidos	2.16
Dedicarse a la ganadería	2.00
Instalar planta avícola	1.66
Seguirá estudiando	1.00
Ninguno	6.16

Se puede observar cómo la gran mayoría, el 73.66%, tenía propósitos de regresar a sus antiguas actividades; el 14.32% tenía proyectos de “independizarse”; el 2% deseaba dedicarse a la ganadería y el 1.66% establecer granjas avícolas.

Una investigación posterior acerca de la forma en que gastaron los braceros el dinero que trajeron al regresar al país, arroja los siguientes resultados:

TABLA 42
GASTO REALIZADO AL REGRESAR A MÉXICO

<i>Categorías</i>	<i>%</i>
Sostener a su familia	17.20
Compró ropa	12.40
Compras varias	10.20
Comprar terreno	6.20
Apertura de un comercio	4.40
Pagar sus deudas	4.00
En curaciones	3.20
Materiales de trabajo	3.40
Diversiones	3.00
Gastos personales	3.40
Construcciones	2.00
Sostenerse hasta encontrar trabajo	2.20
Comprar muebles	1.00

<i>Categorías</i>	<i>%</i>
Comprar casa	1.00
Reparaciones	0.80
Se lo robaron	0.80
Pagar por una planta de chofer	0.60
Prestarlo	0.40
En nada	17.20

Solamente el 7.80% invirtió su dinero en establecer pequeños comercios y adquirir materiales de trabajo; el 9% en mejorar sus condiciones de alojamiento; los demás gastos no corresponden de ninguna manera a los proyectos que según declararon a su regreso al país tenían los trabajadores investigados. Debe observarse que el 4% destinó el dinero a pagar sus deudas; el 0.60% lo destinó a adquirir empleos y el 2.20% tuvo que utilizarlo para su sostenimiento mientras obtenía empleo.

Influencia del medio norteamericano

Indudablemente que la estancia en los Estados Unidos, en las condiciones cuyos aspectos esenciales han quedado descritas, ejerció influencia sobre los trabajadores mexicanos.

Así, por ejemplo, el 2.33% regresó con importantes conocimientos del idioma inglés; el 13.83% aprendió a solicitar en ese idioma lo más indispensable. El 83.83% no alteró en ninguna forma perceptible su manera de expresarse.

Es interesante juzgar cuál es la impresión general declarada por los mismos braceros acerca de su estancia en los Estados Unidos. Los resultados de la investigación, concentrados en las formas que ellos mismos declararon, son los siguientes:

TABLA 43
APRECIACIÓN DE LA ESTANCIA EN EUA

<i>Categorías</i>	<i>%</i>
Favorable	33.50
Creen haber mejorado sus conocimientos	14.33
Indiferente	15.83
Desfavorable	12.83
Creen haber mejorado económicamente y se divirtieron	7.16

TABLA 43 (continuación)

<i>Categorías</i>	<i>%</i>
Se divirtieron	4.00
Aprendieron trabajos nuevos	2.50

Predomina una impresión favorable aunque tiene importancia la proporción de descontentos.

Los braceros creen haberse beneficiado:

TABLA 44
PERCEPCIÓN DEL BENEFICIO OBTENIDO
DE LA ESTANCIA EN EUA

<i>Categorías</i>	<i>%</i>
Económicamente	59.33
Económicamente y en la manera de vivir	10.50
En la manera de vivir	8.50
En salud	4.33
En la forma de trabajar	4.33
Económicamente y manera de vestir	4.16
En nada	8.33

En cambio creen haberse perjudicado:

TABLA 45
PERCEPCIÓN DE PERJUICIO OBTENIDO
DE LA ESTANCIA EN EUA

<i>Categorías</i>	<i>%</i>
En nada	74.00
En su salud	14.33
En el trabajo	5.83
Económicamente	2.50
Por el cambio de ambiente	1.83
Moralmente	1.16
En su manera de vivir	0.33

Creer que simplemente han cambiado:

TABLA 46
CAMBIOS A RAÍZ DE LA ESTANCIA EN EUA

<i>Categorías</i>	<i>%</i>
En su manera de alimentarse	45.66
En su forma de trabajar	18.50
En nada	14.50
Económicamente	6.66
En su manera de vivir	6.50
En su manera de vestir	5.16
En el clima	5.00
En sus costumbres	4.00

Dicen haber aprendido en los Estados Unidos:

TABLA 47
ACTIVIDADES APRENDIDAS DURANTE LA ESTANCIA EN EUA

<i>Categorías</i>	<i>%</i>
El trabajo de vía	27.66
Nada	26.66
Manejar tractores	9.83
Cultivar legumbres	7.66
Diferentes formas de cultivo	5.16
Cultivo de betabel	5.16
Cultivo de papa	3.16
Cultivo de tomate	3.00
Cosecha de árboles frutales	5.6
Diferentes maneras de regar	2.33
Cocina	2.33
Oficio de fogonero	0.66
Selección de semillas y flores	0.66
Manejo de maquinaria de vapor	0.50
Refrigeración de frutas	0.50
A trabajar en serie	0.33

Para juzgar la situación actual de los braceros es necesario compararla con la que confrontaban antes de su contratación para trabajar en los Estados Unidos de América. De acuerdo con los resultados de la investigación realizada en diversos grupos de trabajadores que regresaron al país, se distribuyen del siguiente modo por oficio u ocupaciones:

TABLA 48
OCUPACIÓN ANTES Y DESPUÉS DE
LA ESTANCIA EN EUA

<i>Categorías</i>	<i>% antes de la estancia en EUA</i>	<i>% después de la estancia en EUA</i>
Sin trabajo	8.16	24.33
Vagos	4.50	3.16
Obreros	36.83	31.33
Artesanos	13.66	14.66
Agricultores	15.00	2.50
Técnicos	3.66	6.00
Estudiantes	1.16	2.00
Empleados	12.16	8.83
Comerciantes	4.83	7.16

Debe advertirse, desde luego, que el cuadro anterior y las observaciones que respecto a los datos del mismo se hacen, no se refieren a un examen general de todos los braceros, sino simplemente a un muestreo practicado entre diversos grupos que regresaron. Con esa reserva deben interpretarse los datos.

La primera observación es que el 27.49% de los braceros examinados que han regresado al país no tiene empleo. Se ha reducido la proporción de los que pueden considerarse vagos, la de obreros, la de empleados y particularmente la de agricultores. En cambio, ha aumentado la de artesanos, "técnicos", estudiantes y comerciantes. La disminución en las actividades de obreros, empleados y agricultores se debe en parte a la falta de oportunidades de empleo y a otras diferentes causas económicas. En términos generales, a juzgar por el aumento registrado en las actividades de artesanos, "técnicos", estudiantes y comerciantes se puede afirmar que hubo mejoría.

La investigación realizada al regreso de los braceros revela que el 56.20% modificó de alguna manera su situación económica y que la del 43.80% permanece la misma.

Se establecen claras relaciones de asociación (Q) entre los siguientes caracteres:

Trajeron dinero y trabajan (Q = 0.90).

Trajeron dinero y se modificó su posición social (Q = 0.92).

Trabajan y se modificó su posición social (Q = 0.97).

La relación es mayor de 0.90 en cada uno de los casos, o sea que la asociación es válida en más de 90% de los casos. Esto se debe, probablen-

te, a la condición personal misma de los trabajadores, y a que, seguramente, aquellos que mostraron interés por ahorrar dinero en los Estados Unidos son más laboriosos, de mayor acometividad social.

Las condiciones en que trabajan han cambiado. El 93.66% prestaba sus servicios en el día, antes de la contratación, y el 6.33% durante la noche; en tanto que ahora el 85.16% lo hace en el día y el 14.33% en la noche. La jornada promedio de horas de trabajo era de ocho horas (8.31) y ahora es de ocho (8.18) también; la jornada normal era de siete (7.42) a nueve (9.20) horas y ahora es de siete (7.50) a ocho (8.86). De tal manera que ha aumentado la proporción de quienes trabajan durante la noche y se ha reducido un poco el número de horas de labor. Esto se explica primero por qué es más difícil colocarse en turnos diurnos que en nocturnos, y segundo porque las leyes mexicanas del trabajo establecen reducciones en el horario laborable durante las noches.

Antes de la contratación, trabajaba por su cuenta el 12.50% de los braceros investigados, y aumentó a 25.33% después de ese fenómeno. Es decir, que ha alcanzado un cierto grado de independencia un número mayor de trabajadores, circunstancia en la que influye determinantemente la posibilidad que tuvieron de ahorrar para equiparse.

El salario promedio anterior era de 6.55 dólares y ahora es de 7.39; el salario normal era de 4.70 a 840 dólares y ahora es de 5.55 a 9.23 dólares. En este sentido puede decirse que el aumento se debe principalmente a la general elevación de salarios operada en el país.

En los diagramas adjuntos se encuentran trazadas y debidamente superpuestas las curvas teóricas de frecuencia del salario y del "gasto diario", los trazos continuos se refieren al salario y gasto actual y los interrumpidos a los percibidos antes de la contratación.

El "gasto" anterior, cantidad destinada a alimentación y demás necesidades de la familia, era de 5.30 dólares diario y ahora es de 6.51; el gasto normal anterior era de 3.30 a 7.30 dólares y ahora es de 4.48 a 8.54 dólares. El aumento que se observa en lo destinado al "gasto" no puede interpretarse como una mejoría en la alimentación, puesto que el costo de la vida se ha elevado y, a la vez, ha aumentado el número de personas que dependen económicamente del trabajador. Antes de la contratación el promedio de los dependientes económicos era de 4.64, y ahora es de 5.10. El número de personas que normalmente dependían del trabajador antes de la contratación era de 3 a 6 y ahora es de 3 a 7; el más frecuente era de 4 y ahora es de 5 personas.

A continuación damos una relación de los tipos de bebidas "adicionales" que acostumbraban y que toman ahora los trabajadores:

TABLA 49
BEBIDAS ADICIONALES ANTES Y DESPUÉS
DE LA ESTANCIA EN EUA

<i>Categorías</i>	<i>% antes de la estancia en EUA</i>	<i>% después de la estancia en EUA</i>
Aguardiente	1.50	7.50
Vino aromático	11.16	13.00
Pulque	6.33	15.66
Refrescos	3.66	3.16
Vino	0.33	2.00
Cerveza	2.50	4.00
Sólo agua	72.50	54.66

La primera observación que puede hacerse es que se ha reducido la proporción de quienes beben agua solamente, y que la disminución es muy considerable. También, aunque poco, se ha reducido la proporción de los que prefieren los refrescos. En cambio, aumentó la de quienes prefieren las bebidas alcohólicas: aguardiente, vino aromático, pulque, vino y cerveza. Es interesante observar cómo aumentó la proporción de los afectos al pulque. La conclusión obligada es que los braceros regresan más acostumbrados al consumo de bebidas alcohólicas. Puede explicarse, entre otras razones, por el consumo del whiskey en Estados Unidos, por la tendencia o el mejor ánimo para embriagarse por motivos sentimentales, como la lejanía de la Patria, el hogar y los seres queridos, o por decepción, etcétera.

En cuanto a algunos aspectos de los cambios de costumbres de nuestros trabajadores, se obtuvieron los siguientes resultados:

TABLA 50
FRECUENCIA DE BAÑO ANTES Y DESPUÉS
DE LA ESTANCIA EN EUA

<i>Categorías</i>	<i>% antes de la estancia en EUA</i>	<i>% después de la estancia en EUA</i>
Una vez	43.33	31.66
Dos veces	32.66	29.16
Tres veces	20.16	26.66
Cuatro veces	2.50	8.00
Cinco veces	1.00	3.33
Seis veces	0.33	1.16

En este aspecto se observa que ha cambiado poco el hábito de bañarse. Se registra una disminución en la proporción de quienes se bañan una y

dos veces a la semana y un aumento de las personas que se bañan más de dos veces. El cambio es benéfico; en él influyen también las mayores posibilidades de comprar jabón.

Se nota una pequeña mejora en la limpieza de la indumentaria. Antes de la contratación, el 63.16% usaba su ropa habitualmente limpia, ahora la proporción ha aumentado a 66.16%. También en este caso ejerce influencia la posibilidad de cambiarse ropa más frecuentemente, por disponer de la que fue comprada recientemente, y la posibilidad de gastar más liberalmente en su aseo.

Puede observarse la calidad de la ropa que usaban y la que usan en la actualidad.

TABLA 51
CALIDAD DE ROPA ANTES Y DESPUÉS
DE LA ESTANCIA EN EUA

<i>Categorías</i>	<i>% antes de la estancia en EUA</i>	<i>% después de la estancia en EUA</i>
Gabardina	0.66	16.00
Dril	5.00	5.00
Algodón	12.00	----
Casimir	28.50	31.50
Mezclilla	53.83	38.66
Lino	3.50	3.50
Pana	2.50	...

En este sentido han mejorado y es determinante su estancia en los Estados Unidos, por la relativa baratura de la ropa en ese país. La posibilidad de usar ropa mejor, más fina, se traduce en una cierta desadaptabilidad a los usos, costumbres y conveniencias en México. Es decir, que se ha reducido un poco el número de braceros que usan vestidos adecuados para el desempeño de su trabajo. Puede leerse la comparación.

TABLA 52
VESTIMENTA ADECUADA PARA EL TRABAJO
ANTES Y DESPUÉS DE LA ESTANCIA EN EUA

<i>Categorías</i>	<i>% antes de la estancia en EUA</i>	<i>% después de la estancia en EUA</i>
Vestido adecuado al trabajo	93.83	91.66
Vestido no adecuado	6.16	8.33

La diferencia es muy pequeña, insignificante. La influencia se percibe mejor cuando se observa que su indumentaria tiene una proporción mayor con la que es típica de los norteamericanos.

TABLA 53
TIPO DE INDUMENTARIA
ANTES Y DESPUÉS DE LA ESTANCIA
EN EUA

<i>Categorías</i>	<i>% antes de la estancia en EUA</i>	<i>% después de la estancia en EUA</i>
Americano	6.00	18.66
Nacional	67.33	23.33
Mixto	26.66	58.00

Las condiciones de habitación pueden describirse con bastante exactitud por los resultados de la investigación practicada. En el siguiente cuadro pueden leerse los cambios que se han verificado en el tipo de casas habitación de los mexicanos contratados como braceros.

TABLA 54
CAMBIOS A LA CASA HABITACIÓN
ANTES Y DESPUÉS DE LA ESTANCIA
EN EUA

<i>Categorías</i>	<i>% antes de la estancia en EUA</i>	<i>% después de la estancia en EUA</i>
Accesorios	57.00	52.83
Vecindades	16.00	18.66
Casas solas	12.50	13.83
Casas de departamentos	8.33	9.66
Jacales	5.82	5.33

El tipo de sus casas-habitación sigue siendo prácticamente el mismo; apenas puede observarse una mejoría pequeña. El número de cuartos por casa, era, en promedio, de dos y sigue siendo el mismo. Tampoco se ha modificado el número de piezas en las casas normales, que varía de una a tres. Hay un progreso apenas perceptible en cuanto que aumenta un poco la proporción de casas con cuarto de baño, como puede observarse:

TABLA 55
 MODIFICACIÓN EN EL NÚMERO DE PIEZAS
 EN LAS CASAS ANTES Y DESPUÉS
 DE LA ESTANCIA EN EUA

<i>Categorías</i>	<i>% antes de la estancia en EUA</i>	<i>% después de la estancia en EUA</i>
No tienen cuarto de baño	57.16	54.16
Tienen cuarto de baño	83.33	35.33
Cuarto de baño común	9.50	10.50

Las condiciones de iluminación durante el día en las casas-habitación ocupadas por los braceros mejoró apenas en un 4.17% y las condiciones de iluminación durante la noche presentaban y tienen las siguientes modalidades:

Así, pues, en muy poco se han modificado las condiciones de iluminación, aunque muestran tendencia a mejorar muy lentamente. En lo que se refiere a ventilación las mejorías apenas alcanzan un 3.84%, proporción insignificante.

TABLA 56
 FORMA DE ILUMINACIÓN
 DE LA CASA ANTES Y DESPUÉS
 DE LA ESTANCIA EN EUA

<i>Categorías</i>	<i>% antes de la estancia en EUA</i>	<i>% después de la estancia en EUA</i>
Luz eléctrica	78.83	79.83
Velas	10.66	10.00
Petróleo	9.66	9.33
Ninguna	0.83	0.83

El número de personas que vivían en estas casas era de 5.47 en promedio, ahora es de 5.36; en los casos que deben considerarse normales las habitan de 3.74 a 7.20 personas y las ocupan actualmente de 3.70 a 7.02. No hacen falta comentarios acerca de la incomodidad, insalubridad y demás desventajas que sufren estos trabajadores, cuyas condiciones de alojamiento son deficientes.

La renta promedio que se pagaba por cada una de estas casas era de 23.40 dólares antes de la contratación, ahora es de 27.20 dólares y en los casos "normales" era de 11.40 a 35.40 dólares y ahora es de 12.27 a 42.13 dólares.

Complementan la idea que ya se puede tener acerca de la situación actual del alojamiento de los braceros los siguientes datos: antes de la contratación cada uno de ellos disponía, en promedio, de dos camas (2.13) para uso de la familia; han mejorado, aunque muy poco, pues ahora disponen de 2.33 camas. Los casos considerados como normales son aquellos en que cada familia tenía de 1.28 a 2.98 camas y los que ahora tienen, de 1.47 a 3.19 camas; la mejoría puede apreciarse pero prácticamente no cambia la situación pues en ambos casos corresponde, en promedio, una cama por cada 3 personas.

Trastornos mentales

Durante el desarrollo del programa de emigración de braceros se presentaron diversos casos de trastornos mentales sufridos por trabajadores que, al ser contratados, aparentemente se hallaban en condiciones normales de salud. Desde que en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se tuvieron noticias de estos casos, la propia dependencia tuvo especial interés en que fueran estudiados y se investigaran sus causas y los diversos factores concurrentes, con el propósito, entre otros, de determinar qué relación existe entre la aparición de tales trastornos y el fenómeno migratorio.

Con ese motivo, además de la asistencia que la Secretaría prodigó a las víctimas de tales padecimientos, encargó al señor doctor Santiago Ramírez la elaboración del estudio que enseguida se presenta.

Con motivo de la contratación de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos, se ha planteado como uno de tantos problemas el de los trastornos mentales que sufrieron en los Estados Unidos algunos de los contratados.

Efectuar un análisis sobre las motivaciones de estos trastornos plantea diferentes incógnitas:

1. ¿La expatriación es capaz de provocar de por sí una alteración en las facultades mentales de los trabajadores?
2. ¿Cuáles son los factores determinantes y cuáles los eficientes en la aparición de los cuadros que nos ocupan?
3. ¿La incidencia de trastornos mentales en un grupo de tanta importancia es normal, o se ha acentuado bajo circunstancias especiales?

La finalidad de este pequeño estudio es buscar una respuesta a las cuestiones planteadas.

De acuerdo con los datos que obran en poder de la Secretaría del Trabajo, de los trabajadores que fueron contratados 89 sufrieron trastornos mentales.

De esos trabajadores enfermos algunos se entregaron a sus familiares y ha sido imposible que investiguemos el curso de su proceso morboso; otros fueron internados en el manicomio de Mixcoac. Una parte de estos últimos se encuentra todavía en ese establecimiento y otros han sido dados de alta por remisión de su cuadro o bien por solicitud familiar.

Existe un último grupo de trabajadores que estuvieron en Estados Unidos y que a su llegada a México hicieron cuadros psicóticos e ingresaron al manicomio, no por conducto de la Secretaría del Trabajo sino a solicitud de sus familiares. Este último grupo, ciertamente el más reducido, lo forman solamente siete sujetos. Actualmente se encuentran en el Manicomio 11 enfermos.

El doctor González Enríquez, jefe del Pabellón de Observación de hombres, ha sido quien más contacto ha tenido con estos casos, porque en la secuela que se sigue para internarlos se les envía a ese pabellón para que se les diagnostique. Muchos de los diagnósticos que expresamos en este trabajo corresponden a los emitidos por él en su servicio.

De los 25 casos cuyas historias clínicas pudimos revisar, encontramos:

TABLA 57
HISTORIAS CLÍNICAS DE 25 TRABAJADORES

<i>Categorías</i>	<i>Absolutos</i>
Alcoholismo	1
Encefalitis	1
Trastornos mentales no precisos	1
Esclerosis en placas	1
Epilepsia esencial	2
Cuadros psicóticos	2
Debilidad mental	3
Sífilis cerebral	4
Esquizofrenia	10
Total	25

Como se puede observar, de un lote de 25 casos se encontraron solamente 12 psicosis endógenas, 10 de las cuales evidentemente estaban constituidas por síndromes esquizofrénicos y dos por reacciones psicóticas de matiz hipocondríaco y de caracteres ansiosos.

Es necesario hacer notar como elementos documentales interesantes los siguientes:

Antes de ser contratado uno de los braceros que sufrió trastornos mentales en el extranjero, ya tenía varios ingresos al manicomio.

Dos de los casos estudiados presentaban antecedentes familiares de trastornos mentales en sus padres. Uno de ellos observado en el manicomio y el otro visto en su domicilio. Este último padecía de una neurosis histérica.

El caso provocado por alcoholismo, al que se hace referencia en la lista anterior; es interesante porque después de su regreso de los Estados Unidos ha sido internado dos veces en el manicomio porque cuando obtiene su alta persevera en la ingestión de alcohol. En el extranjero presentó un delirio alucinatorio de origen etílico.

En los cuadros anotados como esquizofrenia, psicosis y en los no precisos, es en los que hemos de acentuar nuestro análisis crítico.

Los otros procesos tales como alcoholismo, encefalitis, epilepsia esencial, esclerosis en placas y sífilis cerebral obedecen a causas de diversa índole, tóxicas o infecciosas de carácter crónico y cuyo modo de actuar lento e insidioso, necesita para evidenciar su expresión clínica tiempo y lapsos habitualmente largos; su análisis rebasa el propósito de este trabajo.

Probablemente en algunos de estos casos la primera expresión clínica del cuadro, no la biológica, fue precisamente la que se encontraba implícita en la contratación: afán de aventura, proyectos desorbitados, programas fantásticos, tal como se observa en las etapas iniciales de la parálisis general progresiva. Esto es lo que los psiquiatras llaman fase médico legal de la enfermedad. En ella aparecen pequeños síntomas que son difíciles de enjuiciar porque aún no se inicia la fase catastrófica de la enfermedad.

Para poder determinar cuándo un proyecto de aventura y realizaciones se debe a un deseo normal y legítimo y cuándo a una condición anormal, patológica, es indispensable conocer la personalidad anterior del sujeto cuyos móviles de conducta se desean aclarar.

Es interesante hacer notar que algunas veces se cometen errores de apreciación en los llamados cuadros de expatriación. Efectivamente, al ingresar al manicomio uno de los enfermos tuvo este diagnóstico, psicosis de expatriación; posteriormente en el pabellón de observación donde se le estudió detenidamente y se hizo el análisis de su líquido céfalo-raquídeo, se encontró que padecía sífilis cerebral.

Equivocaciones como ésta son comprensibles cuando se piensa que en un momento determinado, en la apreciación de un fenómeno humano, el

médico generalmente concede valor sólo a la situación anómala y lo niega, en cambio, al hombre que se enfrenta a esa situación.

Trataremos de evitar confusiones y hacer más claro nuestro estudio enfocándolo desde los puntos de vista de la situación y el sujeto que la vive.

Con relación a algunos de los diagnósticos anotados es conveniente señalar que la encefalitis obedece a la acción de un virus. Tanto en México como en algunos lugares de los Estados Unidos existe o ha existido. La enfermedad tiene una fase aguda que generalmente cede para dar lugar a formas clínicas denominadas secuelas postencefalíticas, de gran variedad clínica y anatomopatológica.

En nuestro país hay lugares encefalitógenos que aportan la encefalitis como endemia, tales como Guanajuato y Michoacán.

La etiología de la epilepsia llamada genuina o esencial, se desconoce. Es una enfermedad probablemente ligada al plasma germinal. En su expresión el ambiente no ejerce ninguna influencia. Por otra parte, uno de los casos que constituyen el material de este trabajo presentaba crisis convulsivas con anterioridad a la contratación.

La esclerosis en placas, enfermedad degenerativa, carece de relaciones con el ambiente en cuanto al determinismo que la provoca.

Un grupo de los enfermos internados en Mixcoac pueden ser clasificados en el diagnóstico de reacciones esquizofrénicas en débiles mentales. Cabe pensar que existen esquizofrenias como entidad nosológica clínica y conceptualmente y modos de reacción esquizofrénica.

La primera, la esquizofrenia en sí, es una psicosis endógena cuyas causas todavía no se han precisado.

En realidad es uno de los grandes enigmas de la ciencia médica. Sin embargo, se cree que obedece a factores constitucionales, variedades endocrinas, etcétera. La posibilidad de ser determinada por el ambiente no es de tenerse en cuenta.

El que en un momento se diga que un síndrome dado fue puesto de manifiesto por una causa X no implica que esa causa haya sido la determinante, sino que favoreció la aparición de un estado latente que en realidad no sabríamos si se hubiese manifestado aún sin ella. En todo caso X es determinante pero no suficiente, en vista de que no fuese puramente circunstancial.

Ya que de causas hemos venido hablando, debemos entenderlas. Se da el nombre de causa eficiente, a aquella que por sí sola es capaz de producir un proceso morboso. El neumococo, efectivamente, es el agente eficiente de la pulmonía. Se da el nombre de agentes predisponentes a aquellos que

facilitan el terreno sobre el cual va a actuar el agente eficiente. Una disminución del estado general hace susceptible a la neumonía. Pero, entiéndase bien, siempre y cuando exista el neumococo. Se da el nombre de causa determinante, a aquella más directamente ligada en el transcurrir del tiempo. Tampoco es eficiente. Puede ser el enfriamiento para determinar la neumonía, pero no para producirla.

En el caso de las psicosis endógenas se puede decir cosa semejante al símil puesto con el neumococo.

En la mal llamada psicosis de expatriación, la expatriación puede ser determinante del cuadro psicopático, pero nunca la causa eficiente de él, que lo es la constitución psicopática previa, facilitándola la debilidad mental, etcétera.

En realidad, como puede observarse, el fenómeno es más complejo de lo que a primera vista parece. Al pretender expresar un fenómeno con un nombre no hemos resuelto su intimidad misma, apenas si la hemos soslayado.

Existe como forma del pensamiento y como modismo del mismo atribuir relaciones de causa a efecto a hechos que se encuentran ligados espacial y temporalmente. Esto que en el pensamiento común y cotidiano es vulgar; también es un hecho en el pensamiento científico. Es a lo que Bleuler denomina pensamiento indisciplinado y autista.

Como en todo lo que hemos venido exponiendo hemos hablado de psicosis de situación, de psicosis reactiva, etcétera, es necesario que aclaremos la doctrina que rige dicha concepción.

En gran parte, el concepto de psicosis reactiva ha tenido su origen en las llamadas psicosis carcelarias o de encarcelamiento. Durante muchos años se consideró que la segregación social del preso era capaz por sí misma de engendrar cuadros psicopáticos. El concepto anterior ha sido sometido a revisión porque en la actualidad se piensa que el delito en sí mismo es expresión psicopática y anterior al encarcelamiento.

La conclusión de Kalman es que las posibilidades que tienen de enfermar de esquizofrenia los hijos de un esquizofrénico son casi veinte veces mayores que la de los hijos de un hombre sano. En algunos de los expedientes de nuestros trabajadores se ha señalado herencia psicopática. Un grupo de los enfermos internados en Mixcoac pueden ser clasificados en el diagnóstico de reacciones esquizofrénicas en débiles mentales.

Mira y López habla de la psicosis de los refugiados, entidad clínica creada por él a raíz del exilio español. No creemos en la existencia de este cuadro. Es evidente que en cualquier conglomerado social importante por sus numerosos trastornos de morbilidad, mortandad, mortalidad y psicópatas.

El problema se plantea como una realidad que tiene que afrontarse siempre que se trata de hacer previsiones relativas a grandes conjuntos humanos.

El ambiente, como causa psicógena en el caso de nuestros trabajadores, se ve reducido aún más en virtud de que la expatriación se efectuó en grupo, con el apoyo psicológico que el grupo aporta, en su función de masa. Grupo, con análoga lengua, con similitud de expresión, sin ser altamente diferenciado.

¿Cómo actuó la causa determinante sobre predisposiciones morbosas latentes?

Lo más probable es que la forma de actuar haya emanado no de cambio de mejores circunstancias o peores, sino por el contrario; a la inversa. Desde el punto de vista psíquico y social, choque de culturas, la una supraestructurada, la otra infraestructurada. Téngase en cuenta que estamos hablando de caracteres psíquicos que chocan, y no de discriminaciones.

Desde hace años en el manicomio de Mixcoac hay enfermos expatriados que se internan por presentar trastornos mentales. En este grupo han emigrado sin el apoyo psicológico del grupo organizado, podríamos quizá hablar de psicosis reactivas. Ni aun en ese caso es indudable que sea así.

Esto no indica que las psicopatías como realidad deban descuidarse. Es seguro que en nuevas contrataciones volverán a presentarse problemas psicológicos de iguales características.

Consideramos, no desde el punto de vista jurídico, sino desde el humano, que ese grupo de trabajadores de los cuales ya no se tienen noticias porque fueron recogidos por sus familiares, se debió haber estudiado y diagnosticado para orientar el tratamiento y lograr reintegrarlos, hasta donde fuese posible, al ambiente social del cual partieron.

Prever los cuadros neuróticos y hacer profilaxis de ellos es punto menos que imposible. Se requerirían exámenes específicos lentos, incosteables de cada uno de los trabajadores. Además, aún no se tiene criterio suficiente para juzgar de la normalidad del campesino mexicano.

Pretender sacar conclusiones de un grupo reducido de anormales para orientar una conducta o urna política, es a nuestro juicio poco fructífero. Pensamos que el procedimiento debe invertirse. Es decir, afrontar la anormalidad partiendo del contingente normal. De la psicología normal del campesino pasar a su psicopatología.

Por todo lo anteriormente expuesto podemos concluir:

- 1.- Por sí misma la expatriación no es capaz de producir y engendrar trastornos mentales.
- 2.- Los factores determinantes bien pudieron dimanar de lo que de implícito estaba en la expatriación; pero lo eficiente fue debilidad mental y predisposición morbosa latente que se exhibió en presencia de la causa determinante.
- 3.- La frecuencia de los trastornos mentales (89 casos) en un grupo tan cuantioso es normal. Es necesario prever la repetición del fenómeno en nuevas contrataciones.
- 4.- Con objeto de controlar al grupo de psicópatas al ser repatriados es conveniente que personas especializadas en esta suerte de trabajos tomen la responsabilidad de su estudio y de su reintegración al conglomerado del cual partieron.